



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 649

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 4 de junio de 1998

Orden del día:

Orden del Día:

1.- *Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de vocales en representación de la Cámara en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.*

R 4988/98-4989/98-4990/98, R 5124/98 y R 5481/98

2.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno sobre opinión que le merece la nueva denuncia del deterioro del servicio público educativo en nuestra Comunidad, efectuada por directores de institutos públicos reunidos el pasado día 19, que denunciaban el abandono de la enseñanza pública por parte de la Dirección Provincial del MEC en la CM como un hecho consumado. PCOP 147/98 R. 5141 (IV)*

3.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el nombramiento, como funcionaria eventual, de la actual Directora Adjunta de la Agencia Antidroga. PCOP 151/98 R. 5385 (IV)*

4.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre valoración de su reciente viaje a Israel. PCOP 154/98 R. 5391 (IV)*

5.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre fecha exacta de la presentación en esta Cámara del Plan Gerontológico para la Comunidad de Madrid.*

PCOP 109/98 R. 3741 (IV)

6.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Myers Brwn, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo*

de Gobierno, sobre contenido del convenio de colaboración firmado recientemente entre la Consejería de Educación y Cultura y el Consejo Evangélico. PCOP 142/98 R. 4919 (IV)

7.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre condiciones en que se ha realizado la transferencia del INEF a la Comunidad de Madrid. PCOP 150/98 R. 5305 (IV)

8.- Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido de la campaña que ha iniciado la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para impulsar las áreas sin tabaco. PCOP 153/98 R. 5390 (IV)

9.- Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general en cuanto a objetivos y situación asistencial del Hospital de El Escorial. I 16/98 R. 2649 (IV)

10.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para Instar al Consejo de Gobierno a que, en un plazo no superior a tres meses, elabore un estudio sobre el número de madrileños afectados por los supuestos contemplados en la Ley 47/77, de 15 de octubre, de Amnistía, que quedaron fuera de la Disposición Adicional 18ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1.990 y 1.992, y a la elaboración de una ley que regule la concreción de los beneficiarios de indemnizaciones que quedaron excluidos en las citadas leyes. PNL 1/98 R. 161 (IV)

11.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar organizando, durante el primer trimestre de 1999, unas jornadas para divulgar su figura y someter a revisión y debate el parlamentarismo en el siglo XIX, así como a publicar, durante dicho año, alguna obra de Emilio Castelar, con especial incidencia en sus discursos parlamentarios y políticos.

PNL 22/98 R. 3404 (IV)

12.- Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

PL 1/98 R. 438 (IV)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

pág. 17661

Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de vocales en representación de la Cámara en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

R 4988/98-4989/98-4990/98, R 5124/98 y R 5481/98
pág. 17661

-Lectura de la propuesta.

pág. 17661

-Alteración del Orden del Día por la que se solventarán las Preguntas para Contestación Oral en Pleno que va a contestar el Sr. Consejero de Educación y Cultura inmediatamente después de las contestadas por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

pág. 17661

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno sobre opinión que le merece la nueva denuncia del deterioro del servicio público educativo en nuestra Comunidad, efectuada por directores de institutos públicos reunidos el pasado día 19, que denunciaban el abandono de la enseñanza pública por parte de la Dirección Provincial del MEC en la CM como un hecho consumado. PCOP 147/98 R. 5141 (IV)

-Interviene el Sr. Ruiz Reig, formulando la pregunta.
pág. 17661

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 17661-17662

-Intervienen el Sr. Ruiz Reig y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 17662-17664

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el nombramiento, como funcionaria eventual, de la actual Directora Adjunta de la Agencia Antidroga.

PCOP 151/98 R. 5385 (IV)

pág. 17664

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

pág. 17664

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 17664-17665

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 17664-17667

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr.

Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre valoración de su reciente viaje a Israel.

PCOP 154/98 R. 5391 (IV)

pág. 17668

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

pág. 17668

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 17668-17669

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información

pág. 17669-17670

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Myers Brwn, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido del convenio de colaboración firmado recientemente entre la Consejería de Educación y Cultura y el Consejo Evangélico.

PCOP 142/98 R. 4919 (IV)

pág. 17670

-Interviene la Sra. Myers Brown, formulando la pregunta.

pág. 17670

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 17670

-Interviene la Sra. Myers Brown, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 17670-17671

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Zúñiga Pérez-Lemaury, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre condiciones en que se ha realizado la transferencia del INEF a la Comunidad de Madrid.

PCOP 150/98 R. 5305 (IV)

pág. 17671

-Interviene el Sr. Zúñiga Pérez-Lemaury, formulando la pregunta.

pág. 17671

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 17671-17672

-Intervienen el Sr. Zúñiga Pérez-Lemaury y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 17672-17674

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre fecha exacta de la presentación en esta Cámara del Plan Gerontológico para la Comunidad de Madrid.

PCOP 109/98 R. 3741 (IV)

pág. 17674

-Interviene la Sra. Biehn Cañedo, formulando la pregunta.

pág. 17674

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 17674

-Intervienen la Sra. Biehn Cañedo y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 17674-17675

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido de la campaña que ha iniciado la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para impulsar las áreas sin tabaco. PCOP 153/98 R. 5390 (IV)

pág. 17675

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

pág. 17675

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 17675-17676

-Intervienen la Sra. Liébana Montijano y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 17676

Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general en cuanto a objetivos y situación asistencial del Hospital de El Escorial.

I 16/98 R. 2649 (IV)

pág. 17676

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la Interpelación.

pág. 17677-17678

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, dando respuesta al Sr. Diputado.

pág. 17678-17680

-Interviene, en turno de réplica, el Sr. Fernández Martín.

pág. 17680-17681

-Interviene, en turno de réplica, la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

pág. 17681-17682

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Gamó Sánchez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

pág. 17682-17685

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

pág. 17685-17686

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para Instar al Consejo de Gobierno a que, en un plazo no superior a tres meses, elabore un estudio sobre el número de madrileños afectados por los supuestos

contemplados en la Ley 47/77, de 15 de octubre, de Amnistía, que quedaron fuera de la Disposición Adicional 18ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1.990 y 1.992, y a la elaboración de una ley que regule la concreción de los beneficiarios de indemnizaciones que quedaron excluidos en las citadas leyes.

PNL 1/98 R. 161 (IV)

pág. 17686

-Lectura de las enmiendas presentadas.

pág. 17686

-Interviene la Sra. Díaz Sanz, en defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 17686-17688

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas, el Sr. Revuelta Iglesias y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 17688-17689

-Interviene la Sra. Díaz Sanz, en manifestándose sobre las enmiendas presentadas.

pág. 17689-17690

-otación y aprobación de la Proposición no de Ley.

pág. 17690

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar organizando, durante el primer trimestre de 1999, unas jornadas para divulgar su figura y someter a revisión y debate el parlamentarismo en el siglo XIX, así como a publicar, durante dicho año, alguna obra de Emilio Castelar, con especial incidencia en sus discursos parlamentarios y políticos.

PNL 22/98 R. 3404 (IV)

pág. 17690

-Lectura de la enmienda presentada.

pág. 17690

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 17690-17692

-Interviene, en turno de defensa de la enmienda, el Sr. Muñoz Gracia.

pág. 17692-17693

-Interviene el Sr. Ruiz Reig, fijando la posición de su Grupo.

pág. 17693-17694

-Lectura de una enmienda transaccional.

pág. 17694

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

pág. 17694

Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. PL 1/98 R. 438 (IV)

pág. 17694

-Interviene el Sr. Berzal Andrade, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 17694-17695

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Sánchez Peral, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Calvo Poch.

pág. 17695-17698

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

pág. 17698

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 37 minutos.

pág. 17698

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión. Pasamos a tratar las cuestiones preliminares del Orden del Día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de vocales en representación de la Cámara en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

R. 4988/98-4989/98-4990/98 R.5124/98 y R. 5481/98

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.h) de la Ley 4/98, de 6 de abril, y el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, corresponde al Pleno de la Cámara la designación de los vocales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 2 de junio, ha acordado, según lo dispuesto en el artículo 234.1.c) del Reglamento de la Asamblea, y una vez revisadas las propuestas de los Grupos Parlamentarios, elevar al Pleno la lista definitiva de candidatos que se que proponen para su designación como vocales, en representación de la Asamblea de Madrid, en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, que será sometida a votación de conjunto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 234.1.d). Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura de la lista definitiva de candidatos.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García-Romero Nieva): Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Borja Goñi López de Armendia; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Miriam Álvarez Páez y doña Carmen Ferrero Torres; y, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Cifuentes Cuencas, doña María Ruiz Trapero y don Juan Jiménez Collado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Al amparo del artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, y a petición del Consejo de Gobierno, se propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que las Preguntas para Contestación Oral en Pleno 142 y 150, dirigidas al Consejo de Gobierno, y que contestaría el señor Consejero de Educación y Cultura, pasen a solventarse inmediatamente después de las preguntas dirigidas al señor Presidente del Consejo de Gobierno. ¿Hay algún problema en que se haga así? (*Denegaciones.*) Queda aprobado por asentimiento, al igual que lo anterior.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno, que formula el señor Ruiz Reig en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dirigida al señor Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la nueva denuncia del deterioro del servicio público educativo en nuestra Comunidad, efectuada por directores de institutos públicos reunidos el pasado día 19, que denunciaban el abandono de la enseñanza pública por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comunidad de Madrid como un hecho consumado.

PCOP 147/98 R. 5141 (IV)

Tiene la palabra para su enunciado, señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, el pasado día 19, 202 directores de institutos públicos han denunciado el abandono de la enseñanza pública por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comunidad de Madrid como un hecho consumado ¿Qué opinión le merece al señor Presidente del Consejo de Gobierno esta nueva denuncia del deterioro del servicio público educativo en nuestra Comunidad?. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. En primer lugar, señor Ruiz Reig, permítame que le exprese mi acuerdo con algunas de las consideraciones realizadas el pasado día 19 de mayo por parte de directores de institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente, cuando afirman que la educación es un derecho y un bien irrenunciable, que debe garantizar la igualdad de oportunidades y que está recogido en el artículo 27 de nuestra Constitución.

Dicho esto, señor Diputado, y reconociendo el gran esfuerzo y la labor de los equipos directivos en los centros educativos para mejorar el funcionamiento y la calidad de la enseñanza, tengo que decir que no me parece acertado hablar de deterioro del servicio público educativo en nuestra Comunidad, y, para ello, déjeme que le dé algunos datos facilitados a este respecto por el Ministerio de Educación, puesto que usted, en lugar de utilizar el trámite de control del Gobierno de la

Nación en las Cortes Generales, a través de su Grupo Parlamentario, se empeña en hacerlo a través de la Comunidad de Madrid.

Primero. Las inversiones realizadas en la Comunidad de Madrid por parte del Ministerio de Educación y Cultura han aumentado desde 1996 a 1998 un 63 por ciento. Señor Diputado, de 5.652 millones de pesetas hemos pasado a 9.228 millones de pesetas. Estas inversiones permitirán que 22 centros de nueva construcción se pongan en funcionamiento durante el curso 98/99, de los que 14 de ellos serán de Enseñanza Secundaria. Asimismo, durante este año se iniciará la construcción de otros 12 centros de Educación Secundaria en nuestra Comunidad.

Señor Ruiz Reig, durante el presente curso 97/98 el alumnado de Educación Secundaria ha disminuido, y usted lo sabe, en casi 6.000 -en 5.963 estudiantes para ser exacto-, mientras que los puestos docentes han aumentado en 233. Esto nos ha permitido alcanzar un ratio de 14,3 alumnos por profesor; pero es que, además, aun cuando se espera un descenso de la población escolar de institutos para el próximo curso cercana a los 10.000 estudiantes, el Ministerio de Educación y Cultura, mientras mantenga el ejercicio de las competencias, se ha comprometido a volver a invertir el exceso de profesorado dentro del propio sistema, con el fin de mejorar las condiciones de impartición de las enseñanzas.

En este mismo período de tiempo, señor Diputado, se ha incrementado en un 60 por ciento el número de desdoblamientos de grupos de asignaturas experimentales en idiomas. Se ha duplicado el número de institutos y de alumnos atendidos mediante los programas de diversificación previstos para estudiantes que presentan especiales dificultades en el aprendizaje. En la actualidad, señor Diputado, el 60 por ciento de los institutos de Educación Secundaria de Madrid dispone de este tipo de enseñanza individualizada, que alcanza un total de 3.517 alumnos. Se han aumentado, señor Diputado, en un 42 por ciento los grupos de garantía social para alumnos menores de 16 años que no han superado la Educación Secundaria obligatoria.

Señor Ruiz Reig, vamos a ser serios. La mejor educación compensatoria se ha reflejado en un incremento de las dotaciones de profesorado de apoyo en un 62 por ciento. El programa de compensación educativa en los distritos del sur de la capital, en el que participamos conjuntamente Ministerio, Comunidad y Ayuntamiento, ha supuesto un incremento del profesorado durante el curso académico en esta zona.

Señor Ruiz Reig, se han creado 46 nuevos departamentos de orientación para atender las nuevas necesidades derivadas de la implantación de la LOGSE, con 84 nuevos puestos de psicólogos

orientadores y profesores de apoyo. La dotación presupuestaria para gastos de funcionamiento de los institutos durante 1998 ha aumentado en más de 278 millones de pesetas. Esto supone un incremento del 5,5 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Señor Ruiz Reig, sinceramente, considero, que en estos momentos, en lo que se está procediendo a implantar una muy importante reforma educativa, es necesario crear y trasladar a la comunidad educativa de Madrid no un tipo de argumentación demagógica, sino un clima de seguridad y de confianza en el futuro.

Nuestro empeño, el de este Gobierno, y lo hemos demostrado claramente en el ejercicio de las competencias sobre educación universitaria, es que, una vez que asumamos las transferencias de educación universitaria, se llegue a un consenso que nos permita establecer las condiciones objetivas para seguir mejorando la calidad de la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid. Vamos a exigir que las transferencias se hagan en condiciones de solvencia para su ejercicio, pero, con toda sinceridad, creo que hay una cierta injusticia en utilizar la expresión abandono. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, debo decirle, en primer lugar, porque lamento que lo haya obviado, que esta Comunidad Autónoma tiene competencias, lo que no tiene transferido es el servicio, pero competencias las tenemos; y tenemos competencias sobre una situación de agresión sobre la enseñanza pública que consiste, básicamente, en dos líneas fundamentales: primera, la reducción presupuestaria de fondos destinados a la educación pública que el Ministerio de Educación, fundamentalmente, ha desarrollado en los últimos años con el presupuesto más bajo en los últimos treinta años, que es el del año 97, y que ha repercutido en la Comunidad de Madrid de manera muy considerable.

En segundo lugar, si usted considera que no está ocurriendo nada no sé cómo es posible que permanezca callado cuando en Tres Cantos están encerrados, en Rivas están reclamando, en La Latina la Educación Infantil venía hoy mismo en la prensa, en Chamartín se están suprimiendo los nocturnos en Vallecas y en Aluche y el 65 por ciento de la red pública no puede atender el compromiso de la reforma.

Señor Presidente, usted no puede permanecer callado cuando la Comunidad de Madrid va a ser

responsable de la educación de manera inmediata. Lo que quieren los madrileños es que el Gobierno de la Comunidad dé tranquilidad en los niveles de calidad que se corresponden para el nuevo curso; no puede estar desarrollando la programación para el curso que viene quien va a perder las competencias, y quien no está dando ningún tipo de diálogo ni conversación ni con Ayuntamientos ni con agentes sociales, ni con la propia Comunidad, como ha reconocido el Consejero en el monográfico del día 8 de mayo en sede parlamentaria.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, lo que nosotros le pedimos es bien fácil: comprométase usted a que este atentado a la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid cese por parte de quien va a perder las competencias, porque el curso que viene, que es un curso vital para la aplicación de la reforma y para el desarrollo de la educación en nuestra Comunidad, tenga, por lo menos, la garantía de su compromiso político.

Usted no puede seguir obviando, permaneciendo en el muro de las lamentaciones sin reclamar que el equipo de la Dirección Provincial dimita; nosotros lo hemos pedido, y no lo vamos a hacer hoy ya que le corresponde a usted hacerlo. Están suprimiendo unidades sin negociar con la Comunidad que va a responsabilizarse de ese proceso; tenemos noticias de que 400 unidades, casi 12.000 plazas de oferta pública de la enseñanza madrileña van a ser suprimidas. Usted no puede obviar esa realidad; usted no puede cerrar los ojos ante un hecho que supone que en septiembre tengamos una situación conflictiva en la red pública por desatención de los responsables de la Dirección Provincial que, ante la expectativa de las transferencias, se están lavando las manos y están negándose a dialogar.

Los Ayuntamientos solicitaron una entrevista con el Ministerio de Educación en el mes de enero; en el mes de marzo tenían la fecha concedida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, Señoría.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Se celebró la reunión anteayer y en ella el Ministerio no ha ratificado ningún compromiso para subsanar esa situación. Usted sabe que de la demanda de formación profesional en Madrid, de cada diez reclamaciones de plaza, solamente se atienden tres, y no podemos permanecer ante un principio de curso en esas condiciones.

Por lo tanto, señor Presidente del Consejo de Gobierno, le pedimos desde el Grupo de Izquierda Unida: primero, que no se lamente, que pida la

dimisión de ese equipo absolutamente autista ante las reclamaciones de la comunidad educativa; segundo, que asuma las responsabilidades políticas que ya tenemos por el Estatuto y defienda, en definitiva, los intereses de los madrileños sobre el sistema público de educación. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor diputado. Empiezo por decirle que yo no me lamento; aquí los únicos lamentos y actitudes lacrimógenas que hemos escuchado han sido los suyos.

Señor Ruiz Reig, si usted hiciese un planteamiento basado en datos, nosotros podríamos trabajar conjuntamente, porque usted me hace un planteamiento -se lo tengo que decir con toda sinceridad- que políticamente, es muy atractivo para el Consejo de Gobierno y es que desde la oposición de la izquierda se nos diga: "le apoyamos a usted en las reivindicación". Si usted, en lugar de venir con demagogias -perdóneme que se lo diga- viniese con datos ciertos, probablemente fortalecería mi posición reivindicativa frente a la Administración General del Estado; pero usted viene falseando la verdad. Dice usted: "Se ha disminuido la inversión". No es verdad. La inversión realizada desde la Comunidad de Madrid por parte del Ministerio de Educación y Cultura ha aumentado, desde 1996 a 1998, un 63 por ciento, señor Ruiz Reig; un 63 por ciento, de 5.600 millones a 9.228 millones. (*El Sr. Ruiz Reig hace signos negativos.*) No niegue usted con la cabeza, porque los datos son tozudos: de 5.600 a 9.200. Esto va a permitir 22 centros de nueva construcción, que se van a poner en funcionamiento durante el curso 98/99. Sí, señor Ruiz Reig; y además no le duela a usted, porque lo que usted tenía que hacer era celebrarlo en lugar de lamentarlo. Luego, dice usted: "Tenemos noticias de...". Pero usted es un Diputado, por dios; usted pertenece a un partido político serio y no puede venir aquí con rumorologías; yo le estoy diciendo que durante el año 97/98 el alumnado de Educación Secundaria ha disminuido en 5.933 estudiantes. ¿Es verdad o no es verdad, señor Ruiz Reig? Es verdad. Su silencio confirma que es verdad (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los*

escaños.): Perdona un segundo. Le reto a usted a que me diga -son datos estadísticos- que no ha disminuido en 5.933 estudiantes el curso 97/98. ¿Es verdad o no es verdad que los puestos docentes han aumentado en 233? Señor Ruiz Reig, ¿es verdad o no es verdad? Señorías, es verdad. Es verdad que esto supone que hemos alcanzado una 'ratio' de 14,3 alumnos por profesor. Es verdad. Luego entonces, si usted viene con planteamientos aquí, negando los hechos, negando que han aumentado las inversiones, negando que han disminuido los alumnos, que ha aumentado el profesorado y que, consecuentemente, a causa de todo ello hemos mejorado la 'ratio', todo lo demás que usted dice resulta increíble, señor Ruiz Reig; absolutamente increíble. Y ése es el problema.

Señor Presidente, aquí lo que están deseando de verdad los ciudadanos de la Comunidad de Madrid es que nosotros asumamos el ejercicio efectivo de las competencias. Que nosotros asumamos la responsabilidad. ¿Por qué? Porque los ciudadanos de la Comunidad han visto lo que hemos hecho en educación universitaria; han visto como hemos aumentado el compromiso, y cómo hemos aumentado las inversiones, pero, desde luego, lo que le puedo asegurar, señor Ruiz Reig, es que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid lo que no quieren es la demagogia de sus representantes que falsean los datos, porque, desde el momento en que usted se presenta en esta Cámara dando datos falsos con respecto a inversión, hace imposible que yo pueda utilizar su apoyo político para aumentar las reivindicaciones de la Comunidad. Hoy usted con su demagogia, en lugar de ayudar, lo que ha hecho ha sido perjudicar a la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. (Rumores en los bancos del Grupo de Izquierda Unida.) Señor Ruiz Reig, tiene usted otros procedimientos parlamentarios para aclarar esa posición, porque, evidentemente, el debate lo dirige la Presidencia de la Cámara y, evidentemente, cualquier Diputado que pida una aclaración numérica o de datos a esta Cámara... Usted contestará en otro acto parlamentario, desde luego, pero no en este momento. Señor Ruiz Reig, lo siento. Para las demandas de intervención de cualquier Diputado de la Cámara los debates los dirige la Presidencia

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, es que ha dicho que mi silencio era una afirmación.

El Sr. **PRESIDENTE**: No entendemos tal cosa en esta casa. Usted tiene otros procedimientos

parlamentarios, empléelos, pero no en estos momentos. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre la opinión que le merece el nombramiento como funcionaria eventual de la actual Directora Adjunta de la Agencia Antidroga. PCOP 151/98 R. 5385 (IV)

El señor Nolla Estrada tiene la palabra para su enunciado.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué opinión le merece el nombramiento como funcionaria eventual de la actual Directora Adjunta de la Agencia Antidroga? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla. El señor Presidente del Consejo del Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz- Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, no entiendo su pregunta. Me pregunta usted mi opinión sobre el nombramiento de un funcionario eventual. Habitualmente, el Presidente del Consejo de Gobierno no suelo tener opinión sobre el nombramiento de los funcionarios eventuales. Si a lo que se refiere usted es al cumplimiento de los requisitos legales, le puedo decir que he requerido información y me dicen que sí, que todos los requisitos legales están cumplidos. Si a lo que se refiere usted es a la existencia de condiciones de aptitud para el desempeño del cargo, tengo que decir que, a juicio del responsable político que ha realizado el nombramiento, la persona designada cumple con estas condiciones. Por lo tanto, como cumple los requisitos legales, y a juicio de quien asume la responsabilidad política cumple las condiciones políticas, la opinión del Presidente del Consejo de Gobierno es lógicamente favorable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Nolla tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, si no he entendido mal, usted tiene una opinión favorable puesto que la responsabilidad de un nombramiento no la asume usted, sino que la ha asumido otra persona; por tanto, creo que he entendido bien su razonamiento, y,

además, me parece razonable. Lo que no sé es si me gustará conocer su opinión en su próximo turno, que cerrará este debate, después de que yo le ponga de manifiesto unos hechos que no sé si en estos momentos conoce.

El pasado año, mi compañera la Diputada doña Elena Vázquez realizó una petición de información relativa al nombramiento de doña Ángeles Grande Parra como Directora Adjunta de la Agencia Antidroga. El 26 de enero de este año recibió una contestación -por cierto, bastante impertinente-, firmada por la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en la que, entre otras cosas, se le decía que, "de conformidad con la normativa citada, el nombramiento de personal eventual, por su propia naturaleza, es libre y no sujeto a otro requisito administrativo que la confianza que suscite en el órgano que le nombra, por lo que la titulación académica, experiencia profesional y/o cualquier otro dato que afecte a su persona resulta completamente ajena a la relación jurídico-administrativa y, consecuentemente, no sujeta a la fiscalización que se pretende". Por tanto, me resulta inconcebible que por parte de una Consejera, que antes ha sido Diputada y que sigue siendo Diputada, se tenga tan baja consideración de la función de un parlamentario.

Dicho esto -y para ir a lo importante del tema-, en este caso, a mi juicio, no se cumplen los requisitos que establece la legislación y, en concreto, los artículos 12 y 15 de la Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, que establecen que en las relaciones de puestos de trabajo se deben detallar los puestos, número y características de aquellos puestos que, precisamente, deban ser desempeñados por personal eventual, y, concretamente, sus características esenciales y los requisitos para su desempeño.

Como sabe muy bien el señor Consejero de Hacienda, ya que este puesto fue creado por Orden de la Consejería de Hacienda, de fecha 24 de noviembre, y publicado el 28 de noviembre de 1997, entre las características figura la de un nivel que implica necesariamente estar en posesión de una titulación de grado superior; sin embargo, no creo que esto sea lo más importante. Creo que lo más grave no es la posible falta de adecuación de la señora Grande al perfil del puesto de trabajo; creo que tampoco es lo más grave -con serlo- la impertinente contestación de la que fue objeto la petición de información de mi compañera la señora Vázquez, sino que, sinceramente, lo más grave fue otra cosa. Yo no sé si el señor Presidente del Consejo de Gobierno sabe -como le decía antes- que este puesto fue creado el 28 de noviembre de 1997, y que la señora Grande fue nombrada para el mismo el día 1 de diciembre de 1997. Sin embargo, señor

Presidente del Consejo de Gobierno, la señora Grande Parra ocupaba un despacho en la sede de la Agencia Antidroga desde, por lo menos, el mes de agosto de 1997; justamente, el mismo despacho que antes había ocupado el Coordinador Adjunto del Plan Regional sobre Drogas, que, posteriormente, se transformó en Agencia Antidroga, como bien sabe el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

En numerosas ocasiones, la señora Grande Parra fue presentada por el Director Gerente de la Agencia Antidroga como adjunta a la Gerencia de la Agencia Antidroga desde el mes de agosto de 1997; esto ocurre cuatro meses antes de que se creara ese puesto de trabajo y de que la señora Grande Parra obtuviera su nombramiento como Directora Adjunta, en su calidad de funcionaria eventual en la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. La señora Grande Parra, en compañía del señor Director Gerente de la Agencia Antidroga, mantuvo numerosas reuniones con técnicos, con concejales de diversos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con representantes de instituciones y organizaciones dedicadas a la lucha contra la droga, y en todas ellas se presentó y se manifestó como si estuviera ostentando funciones públicas como adjunta a la Gerencia de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid sin que estuviera habilitada en ningún momento para ello; lógicamente, existen testigos de todo cuanto estoy manifestando aquí en este Pleno, señor Presidente del Consejo de Gobierno, como usted supondrá. Es más, si quiere un detalle, incluso anecdótico, le diré que el día 30 de septiembre, en una de estas numerosas reuniones que mantuvo, en las que se arrogaba unas funciones de las que no disponía, facilitó, incluso, su número de teléfono móvil -por supuesto, no lo repetiré aquí, aunque a mí me consta, para que no conste en el Diario de Sesiones- a los coordinadores de prevención a los que había reunido, junto con el Director Gerente de la Agencia Antidroga, en la sede de dicha Agencia.

Pero no es sólo esto, señor Presidente del Consejo de Gobierno; es que los días 15 de octubre y 17 de noviembre contamos en este mismo salón con la presencia de la señora Grande Parra, que se sentó, por cierto, en los escaños que ahora ocupan SS.SS. los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, asesorando al Director Gerente de la Agencia Antidroga en las comparencias que dichos días 15 de octubre y 17 de noviembre se celebraron ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda de esta Asamblea para debatir, el primero de ellos la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior, y el segundo de ellos el Proyecto de Ley de Presupuestos, ambos en lo que se refiere a la sección correspondiente a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, para acreditar aún más esta apariencia que proyectaba la señora Grande Parra y, asimismo, el Director Gerente de la Agencia Antidroga ante sus interlocutores en todas estas reuniones a las que he hecho referencia, y como un dato que corrobora eso, incluso tengo fotocopia de un fax recibido por don José Cabrera Forneiro, que usted sabe que es el Director Gerente de la Agencia Antidroga, y doña Ángeles Grande, dirigido a ambos por una organización como es Proyecto Hombre de Madrid el día 31 de octubre de 1997; dos meses antes de que se creara el puesto que iba a desempeñar la señora Grande y, por tanto, de que fuera nombrada para el mismo. Este fax -supongo que nadie lo desmentirá- fue recibido en la Agencia Antidroga a nombre, como digo, de la persona a quien todavía le faltaban dos meses para ostentar la función pública que pretendía arrogarse.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Nolla, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, voy a terminar ya. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, usted pertenece a la Carrera Fiscal, y sabe que los artículos 405 y 406 del Código Penal tipifican el delito de prevaricación, una de cuyas modalidades es aquella que consiste en dar posesión para un cargo público a sabiendas de su ilegalidad, y conoce también que el artículo 402 del mismo Código Penal regula o tipifica la usurpación de funciones públicas, definida como aquella en que ilegítimamente alguien ejerciere actos propios de una autoridad o funcionario público atribuyéndose carácter oficial.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, como lógicamente estas actuaciones pueden ser constitutivas de delito o de delitos, pongo en su conocimiento que esta misma mañana estos hechos han sido puestos en conocimiento de la Fiscalía ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, y con esto termino, hace unos días hablábamos de los incumplimientos del Consejo de Gobierno; me temo, señor Presidente del Consejo de Gobierno, y nos preocupa seriamente al Grupo Parlamentario Socialista, que el Gobierno supuestamente de los mejores haya pasado ya la línea que separa el simple incumplimiento de los compromisos de la transgresión del Código Penal. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la

palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo soy funcionario de la Carrera Fiscal, y usted es funcionario del Cuerpo de Prisiones, dicho sea a los solos efectos de entender algunas dificultades que usted tiene para comprender la legislación. En primer lugar, señor Nolla, vamos a ser serios, si usted hubiese estado preocupado porque creía que había una falta de cumplimiento de requisitos, porque -además, se ha delatado en su pregunta diciendo que había una exigencia de titulación universitaria, y ahora le demostraré que eso no es así- en su pregunta no dice nada de toda esta historia que nos ha contado. Si usted hubiese tenido interés en saber algo con relación a cuándo esta señora empezó a ejercer sus funciones, me lo hubiese preguntado.

¿Usted cree que es serio que un Diputado esté dedicando toda su pregunta a un tema del que ni siquiera hace una sola referencia en la pregunta escrita que circula a través de la Mesa para el Presidente del Consejo de Gobierno? ¿Qué pretende usted? ¿Pretende venir aquí a decir: voy a decir en mi intervención oral una cosa distinta de lo que digo en la pregunta, a ver si cazo al Presidente? Señor Nolla, por favor, sea usted serio. Si usted hubiese estado preocupado por eso, tan preocupado que dice que lo va a trasladar al Ministerio Fiscal -los que somos del Ministerio Fiscal sabemos la importancia que tiene trasladar esas cosas al Ministerio Fiscal; dicho sea con todo respeto-, ¿por qué no lo pregunta? ¿Por qué no pregunta a la Consejera? ¿Por qué no pregunta al Consejero de Hacienda? ¿Por qué no pregunta al Presidente? ¿Por qué me pregunta usted que qué opinión me merece el nombramiento como funcionaria eventual y ahora resulta que me dice: yo, en realidad, no me refería al nombramiento; a lo que me refería es que antes de...?

Señor Nolla, por favor, sea usted serio, porque yo creo que usted no entiende lo que es la Agencia Antidroga. Cuando nosotros creamos la Agencia Antidroga, dijimos con toda claridad que lo que queríamos hacer era un lugar de encuentro entre todas las administraciones y la sociedad civil. Y le digo una cosa, como usted no me ha preguntado, la verdad es que de toda esa película que me ha contado, le diré que es una película que no he visto, ni en color ni en blanco y negro, y que no conozco, y, si hubiese tenido interés, lo podía haber hecho.

Le puedo decir una cosa, de verdad: si usted tiene deseos de obtener información, solicítela; solicítela sobre absolutamente todas las actuaciones de cualquier persona que haya desempeñado funciones en la

Comunidad de Madrid. Lo que no puede hacer es venir aquí a portarse como... No lo voy a calificar, de verdad; pero no puede venir a decir: yo en realidad quiero sacar cosas distintas a aquellas que he preguntado. No me parece serio, con toda sinceridad.

No obstante, le quiero decir dos cosas acerca de lo que usted ha preguntado: primero, la Agencia Antidroga es una institución que convoca a la sociedad civil a trabajar en contra del problema de la drogadicción, de las drogodependencias, y, por lo tanto, no me refiero solamente a una persona que ha sido Presidente de la Asociación Carpe Diem, que ha sido Presidente de la Asociación Épsilon, sino que cualquier miembro de cualquier asociación civil no gubernamental está permanentemente convocado al trabajo en lucha contra la droga, permanentemente convocado. Y si me dice usted que lo que ha hecho el Gerente ha sido convocar a personas que pertenecen a ONG para que estén luchando conjuntamente contra la droga, que ha trabajado duro con ellos, y que eso no ha supuesto la realización de ningún acto ilegal, de ninguna actuación administrativa, y, por supuesto, la percepción de ningún tipo de retribución, lo que le digo con toda sinceridad es que no sé qué viene usted a criticar en este acto. (*Fuertes rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): En segundo lugar, usted viene a hacer un planteamiento -se lo digo de verdad- que lo único que demuestra es su ignorancia, porque usted dice: hombre, es que requiere titulación universitaria. ¿Por qué? ¿Dónde lo dice? ¿Dónde dice que requiera titulación universitaria? Este puesto de Director Adjunto de la Agencia fue creado por delegación del Consejo de Gobierno mediante Orden 2823/1997, de 24 de noviembre, de la Consejería de Hacienda, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 28 de noviembre de 1997. La provisión del referido puesto de trabajo se hizo mediante nombramiento del Director Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, ¿de acuerdo con qué? Con las competencias establecidas en el artículo 10 de la Ley 1/1984 Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

Todos los extremos por los que usted se interesa están resueltos en la ley: el artículo 20 de la Ley de 2 de agosto de 1984 de Reforma de la Función Pública, en su Disposición Adicional Octava, la Ley de 20 de abril de 1983 de Función Pública de la Comunidad de

Madrid en su Disposición Adicional Segunda, el Real Decreto de 10 de marzo de 1995, establecen que el nombramiento de los funcionarios públicos en puestos de trabajo de personal eventual se realizará conforme a los requisitos previstos para el nombramiento de dicho personal, y establece, señor Nolla, que no tendrá que someterse a los procedimientos establecidos para el concurso y la libre designación. Lo dice expresamente la legislación y usted no puede ignorarla. No se requiere titulación universitaria.

¿A usted qué le pasa? Que ha venido aquí a hacer un falso debate solamente para decir que una persona colaboraba con la Agencia de forma altruista y generosa, como todos los miembros de las ONG que colaboran desde Madrid antes de, no lo sé; si hubiese estado interesado, lo hubiese preguntado. Eso sí, usted ha venido aquí a hacer una cosa: ha intentado desacreditar a una persona, que insisto en que ha trabajado y trabaja duro en contra de la drogadicción, diciendo públicamente que no tiene titulación universitaria. Pues yo le digo una cosa, señor Nolla: el 45 por ciento de los Diputados que nos sentamos aquí no tenemos titulación universitaria y podemos ejercer nuestra labor en defensa de los intereses de los madrileños. No intente minusvalorar a una persona porque no haya podido hacer una carrera en la universidad en su vida. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Vamos a pasar a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre valoración de su reciente viaje a Israel.
PCOP 154/98 R. 5391 (IV)

Ruego silencio por respeto a los intervinientes. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines para enunciar la pregunta.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, aunque hemos tenido algún conocimiento a través de los medios de comunicación, de la misma manera que este Grupo Parlamentario ya hizo en una ocasión anterior con respecto al viaje que hizo a varias ciudades europeas, y para que quede constancia en el Diario de Sesiones, para que quede constancia en esta Cámara, queremos saber qué valoración hace como Presidente del Consejo de Gobierno de su reciente viaje a Israel. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señor Presidente. Conscientes, señor Diputado, Señorías, de la importancia que tiene la promoción económica de nuestra Comunidad Autónoma para el establecimiento industrial, para el establecimiento empresarial, el Consejo de Gobierno, desde que iniciamos nuestras responsabilidades de gestión, puso en marcha un amplio programa de promoción de Madrid a través de la Dirección General de Comercio y Consumo y el Instituto Madrileño para el Desarrollo, el Imade. El objetivo: el fomento de las exportaciones madrileñas, dar a conocer nuestra Región como destino prioritario de inversiones productivas capaces de generar empleo. Señorías, durante estos casi tres años de Gobierno se han realizado acciones de información y formación para mejorar la competitividad y apoyar la internacionalización de las empresas madrileñas, y se ha promovido la realización de emisiones comerciales y de encuentros empresariales.

En este ámbito de actuación se inscribe el reciente viaje a Israel sobre el cual usted me formula su pregunta. La finalidad ha sido reforzar las relaciones comerciales e institucionales entre nuestra Comunidad Autónoma y el Estado de Israel. En definitiva, señor Muñoz, lo que nosotros hemos tratado es de poner los cimientos para una futura expansión de los negocios de las empresas madrileñas en este país, cuyos mercados ofrecen en estos momentos grandes posibilidades en sectores como las infraestructuras de transporte, la construcción, la energía, la hostelería, el turismo y la agricultura.

Creo que todos los Grupos de esta Cámara convendrán con el Gobierno en la extraordinaria importancia y la oportunidad de esta visita, porque creo que Israel, en la actualidad, está en un momento extraordinariamente propicio para la realización de grandes inversiones públicas. Dispone de un gran potencial económico para la exportación de productos madrileños de calidad; les recuerdo que el 20 por ciento de las exportaciones de España a Israel se efectúan desde empresas madrileñas, y el 17 por ciento de las importaciones de Israel a España recalán en empresas de nuestra Región.

Quiero destacar también el buen comportamiento de la economía de Israel, con tasas de crecimiento del Producto Interior Bruto cercanas al 7 por ciento; su elevada renta per cápita, y el desplazamiento de los mercados que, sin duda, van a provocar las crisis asiática y rusa, y que van a convertir a este país en una

alternativa muy importante en cuanto a intercambios comerciales se refiere.

Señorías, en estos tres días de muy intensos contactos, hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos con el Presidente del Estado de Israel, con el Ministro de Hacienda, con el Ministro de Infraestructuras, con los Alcaldes de Jerusalén y Tel Aviv, y se han mantenido reuniones de trabajo con la Asociación de Industriales Israelíes, el Instituto de Exportación de Israel, la Cámara de Comercio de Israel, y, en la Universidad de Tel Aviv, con un grupo de profesores que nos ilustró sobre la marcha del proceso de paz.

Quiero destacar que las autoridades de Israel se han mostrado muy receptivas; le puedo decir que en algunos casos favorablemente impresionadas por la importancia y representatividad de los miembros de esta misión, que, como saben ustedes, ha estado compuesta por parte de la Comunidad de Madrid por el Consejero de Economía y Empleo, por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y por el Consejero de Educación y Cultura. Nos han acompañado treinta y cinco medianas y grandes empresas, representadas al máximo nivel, que han estado acompañadas, tanto por el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria como por el Presidente de la patronal madrileña.

Señor Diputado, le diré que se han mantenido más de un centenar de encuentros de trabajo por parte de los miembros del Consejo de Gobierno y de los empresarios madrileños con las autoridades y empresas israelíes. Que, por tanto, el balance del viaje puede calificarse como muy positivo, y que se han cumplido los objetivos que nos habíamos marcado al iniciarlo. Hemos tenido la oportunidad de dar a conocer las especiales características de nuestra Comunidad; de presentar las principales actuaciones y proyectos llevados a cabo por el Gobierno regional para impulsar el crecimiento de Madrid. Hemos tenido también la oportunidad de realizar un esfuerzo especial en promocionar nuestras empresas, cuya capacidad, experiencia, y utilización de la más avanzada tecnología las ha hecho merecedoras de estar en la vanguardia de la ingeniería civil, y se ha hecho también hincapié en la importancia estratégica de Madrid como puente de inversiones entre Europa y Latinoamérica.

También se ha fomentado el intercambio de experiencias en materia de agricultura y ganadería, Señorías. Se han abierto cauces de colaboración para la depuración y distribución de agua, instalación de gas natural y para el refinado de petróleo. Se han promovido los contactos en el sector de la distribución comercial, con el fin de abrir nuevos mercados a las pequeñas y medianas empresas madrileñas. En cuanto al sector

financiero israelí, la importancia de su futura privatización, así como el nuevo escenario en el que se va a desarrollar la moneda única, el euro, favorecen las expectativas de cooperación para las entidades financieras españolas. Además, se ha realizado un especial esfuerzo en la promoción de la moda madrileña y el sector turístico, mercados donde ya operan con éxito varias empresas del sector.

Señor Presidente, Señorías, voy terminando. Me he referido con anterioridad a los grandes proyectos que el Gobierno de Israel tiene previsto realizar en materia de infraestructuras. Les quiero asegurar que la ampliación del Metro que se está llevando a cabo en Madrid ha despertado un verdadero interés por parte del Ministerio de Infraestructuras y de la Administración de Tel Aviv. Estoy convencido de que las empresas constructoras españolas han tenido una magnífica ocasión de mostrar cuáles son sus capacidades técnicas, como consecuencia de los contratos del Metro de Madrid.

Quiero resaltar que, aunque toda la opción exterior, como usted bien sabe, señor Muñoz Abrines, es competencia de la Administración Central, mediante interlocución del Ministerio de Asuntos Exteriores, y mediante la actuación del Ministerio de Economía, creo que S.S.SS. están de acuerdo conmigo en la conveniencia de hacer un seguimiento efectivo de todos los contactos iniciados durante este viaje, de modo que en el futuro se puedan atender de manera muy especial las relaciones económicas que sin lugar a dudas van a tener lugar como consecuencia del mismo.

Termino, señor Presidente. Creo, señor Diputado, que el trabajo que ha hecho Madrid en Israel durante la pasada semana, como primer destino de las inversiones extranjeras de España en los últimos dos años, va a favorecer el crecimiento de empleo interno y el desarrollo de nuestras empresas, y creo, por tanto, que el Consejo de Gobierno, en este caso, ha cumplido con acierto su obligación. Gracias, señor Diputado; gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, después de su respuesta, solamente me cabe manifestar tres cosas: un agradecimiento, una felicitación y, por último, un deseo. El agradecimiento es por transmitir a esta Cámara la información que ha dado en estos momentos, y que seguro que será valorada

adecuadamente por todos los Grupos Parlamentarios.

La felicitación se debe a dos motivos: uno, a la organización del viaje en concreto, porque creemos que se ha planificado una agenda de trabajo muy importante y muy seria, en la que se han planteado el tener unos contactos con Israel para intercambiar experiencias en materia de infraestructuras de transporte, de gas, depuración de agua, sistema financiero, ganadería, turismo, educación y cultura. El segundo motivo de felicitación es por el criterio de oportunidad y los resultados de este viaje.

Como toda esta Cámara sabe, la Comunidad de Madrid en estos momentos pasa por una situación económica muy buena, muy positiva, en la que tenemos un crecimiento sostenido, sano, dinámico y estable, debido a la conjunción de varias políticas; pero no hay que olvidar que una parte muy importante de nuestro crecimiento se debe a nuestra promoción exterior: se debe a las exportaciones de nuestras empresas, y se debe también a las inversiones que vienen a esta Comunidad desde el extranjero. Por eso nosotros valoramos muy positivamente que desde el Consejo de Gobierno no se olviden de este aspecto tan importante, y se acuda a promocionar a nuestra Comunidad en países como Israel, y no ya sólo porque Israel tenga una importancia propia, sino porque es una vía indirecta para llegar a otros mercados mucho más importantes incluso, como puede ser el de Estados Unidos.

Para terminar, formulo el deseo; el deseo de que las favorables expectativas que se han abierto con este último viaje se consoliden lo más rápidamente posible para que esa relación estable sea lo más beneficiosa para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. ¿El señor Presidente desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) El señor Presidente declina hacer uso de la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta de acuerdo con el cambio del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Myers Brown al Consejo de Gobierno, sobre contenido del convenio de colaboración firmado recientemente entre la Consejería de Educación y Cultura y el Consejo Evangélico.
PCOP 142/98 R. 4919 (IV).

Tiene la palabra la señora Myers Brown para el enunciado de su pregunta.

La Sra. **MYERS BROWN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta va dirigida al señor Consejero de Educación. Tengo el placer de

preguntarle hoy por el contenido del convenio recientemente firmado entre su Consejería y el Consejo Evangélico de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Myers. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Myers, con mucho gusto contesto a su pregunta. Como sabe, en esta Cámara se acordó que se suscribieran convenios generales, de acuerdo con lo que la Constitución establece, de cooperación con las distintas confesiones religiosas.

En el cumplimiento de esa resolución, el 18 de octubre del 95 se firmó un acuerdo marco entre la Comunidad de Madrid y el Consejo Evangélico, que sirviera de marco para el cauce de cooperación y colaboración, al que tendrían que seguir luego una serie de convenios sectoriales. En este sentido, el 14 del mes pasado, del mes de mayo, se suscribió, entre la Consejería de Educación y Cultura y el Consejo Evangélico de España y el de Madrid, un convenio específico de colaboración en el que se desarrollan toda una serie de actuaciones que yo sintetizaría en tres líneas fundamentales: en primer lugar, la participación en el marco de las actividades que desarrolla la Consejería de Educación de toda una serie de programas para los que recabemos la presencia de grupos, personas, etcétera, para lo cual deberemos dirigirnos al Consejo Evangélico de Madrid. En segundo lugar, la realización y la financiación, con un presupuesto para este año de 15 millones de pesetas, de toda una serie de actividades, grupos, etcétera, relacionados con el Consejo Evangélico de Madrid, que van a ser desarrollados por la Comunidad de acuerdo con el Consejo Evangélico. Finalmente, un muy importante grupo de actividades destinadas a la promoción, a la conservación y a la mejora, a la puesta en valor del patrimonio del Consejo Evangélico de Madrid, como se trata, por ejemplo, del Colegio El Porvenir, que usted conoce, un edificio de gran valor histórico y artístico, y el establecimiento de rutas e itinerarios para conocer los lugares históricos de los evangélicos españoles.

Yo creo que por encima, incluso, de las actividades concretas que se ha previsto realizar en ese convenio, hemos dado un salto cualitativo importante. La Constitución, y la correspondiente Ley que la desarrolla, reconoce la libertad religiosa en los términos establecidos en la ley. Ciertamente, ése era un paso esencial y absolutamente fundamental que recoge

nuestro texto constitucional, pero hacer efectiva esa cooperación con todas las confesiones religiosas es algo que todavía estaba por hacer, y el convenio que hemos suscrito con el Consejo Evangélico -sólo para este año agrupa unas 32 actividades- supone dar protagonismo a los miembros partícipes de la comunidad evangélica de Madrid y, al mismo tiempo, ponerles en un plano de igualdad con las relaciones que existen con las otras confesiones, cosa que hasta el presente no se había hecho.

En ese sentido, se ha creado una comisión de seguimiento, con dos representantes de la Consejería y dos del Consejo Evangélico de Madrid, para vigilar y planificar los planes de reestructuración y conservación del patrimonio, la organización de actividades, la presencia en distintos órganos de personas propuestas por el Consejo Evangélico, y creo que a fin de año podré darle cuenta del balance que arroja este primer año de convenio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. La señora Myers tiene la palabra.

La Sra. **MYERS BROWN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Muy a principios de esta Legislatura tuve el placer de preguntar al Consejo de Gobierno por el convenio marco que, efectivamente, se había firmado con el Consejo Evangélico de Madrid, y desde entonces tengo la satisfacción de decir que se ha avanzado muchísimo, sobre todo en el área de cultura y educación.

¿Por qué estimamos que tiene importancia este convenio? Yo creo que, en primer lugar, es muy importante para los madrileños que somos protestantes; además, yo formo parte de este colectivo, y estoy muy satisfecha porque incluso nos dice el Secretario del Consejo Evangélico, que ha trabajado muchísimo en este proyecto, don Pedro Tarquis, en uno de sus comunicados que es la primera vez que se firma en toda la historia de España un convenio institucional específico que reconozca la cultura y patrimonio protestante español. Además, la Comunidad de Madrid es la primera autonomía española que da este paso. También nos dice que este convenio supone saldar una parte de la deuda cultural y de justicia histórica con el pueblo protestante español, y señala asimismo que supone una relación más coherente con la Europa de países culturalmente protestantes.

Ésta es la valoración que merece este convenio por parte de los evangélicos, pero nosotros entendemos que no sólo van a ser los evangélicos madrileños los beneficiados de este convenio. Existe, como usted sabe, en el seno protestante español una riqueza intelectual, literaria y musical que la mayoría de los

madrileños desconoce; riqueza cultivada en gran parte desde el siglo pasado por personas con ideología liberal, muchos de ellos desde el exilio; riqueza que conviene recordar y conocer más en profundidad, puesto que, además, este año es el centenario del 98. También existe, como usted sabe, un importante patrimonio histórico cultural que la mayoría de los madrileños no ha tenido hasta ahora oportunidad de conocer, y con este convenio tendrán esta oportunidad.

Estoy segura de que la firma de este convenio, y otros que se firmarán con otros colectivos y entidades religiosas, va a enriquecer y a iluminar a todos, y la comunidad va a ser reconocida como una comunidad especialmente abierta, especialmente tolerante y culturalmente plural en todos los aspectos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Myers. Señor Consejero, ¿desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Educación y Cultura.*) Por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación Oral en Pleno, del señor Zúñiga Pérez-Lemaury, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno sobre condiciones en que se ha realizado la transferencia del INEF a la Comunidad de Madrid. PCOP 150/98 R.5305 (IV)

Tiene la palabra el señor Zúñiga Pérez-Lemaury.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ-LEMAURY** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Aunque, después de la bronca del señor Ruiz-Gallardón, me da un poco de miedo hacer esta pregunta, no vaya a ser impertinente, o no corresponda al título; pero me atrevo a hacerla. Me gustaría que me explicara, señor Villapalos, las condiciones en que se ha realizado la transferencia del INEF a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zúñiga. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señor Zúñiga, su pregunta es siempre tan pertinente como todas las tuyas, y con mucho gusto la contesto.

Como sabe S.S., realmente existe una Proposición no de Ley, aprobada por unanimidad por todos los Grupos en esta Asamblea, en la que se instaba a cerrar

el proceso de transferencias con el INEF; una proposición de 6 de junio de 1996, a partir de la cual nos dirigimos, mediante una carta, pidiendo que se iniciara el proceso de transferencias, que ha sido un proceso complejo y difícil como sin duda le habrá tenido informado su compañero, el señor Ledesma, que forma parte de la Comisión Mixta de Transferencias.

Quizá por la diferencia de criterios sobre el coste efectivo y por las dificultades que había a la hora de negociar una transferencia en buenas condiciones no se incluyó, precisamente, en el paquete de transferencias universitarias, porque el asunto ha sido complejo, lento y ha tardado más de lo que hubiéramos querido pero yo creo que ha finalizado felizmente. Había diferencias tanto en los costes del traspaso, diferencias muy sensibles, como inicialmente sobre las instalaciones, sobre los edificios, en los cuales se pretendía inicialmente que el INEF se trasladara al entorno del estadio "La Peineta", y, finalmente, había algunas pequeñas cosas que se han incorporado al traspaso.

Para resumir, le diré que, en consecuencia, se han transferido todos los inmuebles que venía utilizando el INEF en la Ciudad Universitaria -que, por cierto, ha estado representado en el proceso de conversaciones y negociaciones de la transferencia, con lo cual ha estado perfectamente informado tanto el profesorado como el personal de todo tipo que trabaja en el INEF que han estado permanentemente informado de ello- a la Comunidad de Madrid. El personal docente, que estaba integrado por 75 profesores, 29 funcionarios y 11 contratados en concepto de personal no docente de administración y servicios laborales han sido traspasados con su coste preciso, por un valor total del coste efectivo de 569.192.000 pesetas, que yo creo que es un coste muy satisfactorio porque es el propio coste de este año 98; por lo tanto, creo que podemos felicitarlos todos por la transferencia. Incluso una petición que yo tenía pocas esperanzas de que se viera plasmada, que era una cantidad de 170 millones de pesetas para mejoras de la biblioteca del INEF - respecto de la cual se había hablado de 30 ó 40 millones inicialmente-, acabó siendo también recogida por el valor de los 170 millones que se pedían; por lo cual, yo creo que, en términos globales, podemos encontrarnos satisfechos, aunque el proceso haya sido más largo y, posiblemente, más dificultoso de lo que inicialmente preveíamos.

Respecto al futuro, sí le puedo decir que se han añadido dos cláusulas. En primer lugar, el Estado se hace garante de las indemnizaciones, etcétera, que pudieran derivarse del litigio existente entre la Universidad Complutense y el Consejo Superior de Deportes por los alquileres y por los pagos no devengados de alquileres a la Universidad

Complutense durante una serie de años -asunto que está en el Tribunal Supremo-, y que podría suponer cerca de 3.000 millones de pesetas adicionales en el caso de que el fallo fuera definitivamente favorable a la Universidad Complutense, de lo cual se ha hecho cargo el Estado en una cláusula de reconocimiento expreso de subrogarse en esa posición. Por otro lado, se ha firmado un convenio entre el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría de Estado y la Comunidad de Madrid a fin de que haya toda una serie de zonas comunes, que son las instalaciones deportivas -que como usted sabe son magníficas- para que puedan ser utilizadas por el centro de entrenamiento, de una parte, y por el INEF, para las prácticas, como vienen haciéndolo desde hace muchos años.

El proyecto que hay en la Consejería es renovar el convenio, que ahora vence, de adscripción a la Universidad Politécnica -que es el deseo, según han manifestado, de los profesores y los alumnos del INEF-, y en ese período de cuatro años, probablemente ya se habrá podido realizar -de acuerdo con el profesorado y con la Consejería- una integración definitiva en alguna de las universidades de Madrid, posiblemente en la Universidad Politécnica, a la que ahora se encuentran adscritos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Diputado señor Zúñiga.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ-LEMAUR** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Villapalos, por su información. Evidentemente, tengo que felicitar a toda la Comisión y a usted mismo por este traspaso. También en esta Cámara, como usted ha recordado, hubo una Proposición no de Ley en el año 1996 urgiendo que se realizara. Se ha hecho un poco tarde, pero las cosas, si llegan, aunque sea tarde, bienvenidas sean. Era el único Instituto de Educación Física de España que no estaba transferido.

Me gustaría hacer varias preguntas, por ejemplo: ¿Cuál es la idea? ¿Crear una facultad de educación física o mantener un instituto madrileño de educación física? Yo creo que la respuesta a esta pregunta lleva aparejada la solución a varios problemas que plantea el INEF actualmente. Un problema es la titulación y la relación laboral, que, como usted bien ha dicho, es una relación de naturaleza laboral que está contratada por el Consejo Superior de Deportes, y que gran parte del profesorado no tiene una titulación si se crea como facultad.

Usted, en la comparecencia que hizo en la Comisión de Educación en noviembre de 1995, dijo que una de las prioridades en las transferencias iba a ser que todos los contratados pudieran mantener sus

puestos de trabajo en un acuerdo con el Consejo Superior de Deportes. Yo espero que ésta sea una de las prioridades.

El otro problema que surge es el de los alumnos. Yo no estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho usted de que el claustro y los alumnos estén de acuerdo con que esté adscrita a la Politécnica. Yo creo que para los alumnos es un grave problema, y usted lo sabe perfectamente; sabe que la Politécnica, cuando tienen que hacer los estudios de posgrado o el doctorado, no tiene ninguna asignatura común con el currículum del INEF. Sabe usted que, por ejemplo, hay un 60 o un 70 por ciento del INEF que podría tener mucha más relación con Medicina que con la Politécnica. Esto crea el problema a los alumnos de que, cuando tienen que hacer el doctorado, tienen que irse a otras universidades. Por eso creo que esta adscripción a la Politécnica debía replantearse.

Yo creo que debe replantearse hacerse una facultad y deberíamos seguir el modelo vasco. En Vizcaya o en Andalucía existe la Facultad de Educación Física y está adscrita a la Dirección General de Universidades, como en este caso, pero supongo que allí no existiría el problema de contratación, etcétera. En este caso podría existir otro modelo, como es el catalán, donde el Instituto de Educación Física está adscrito a la Consejería de Presidencia, con adscripción académica a la universidad, lo cual podría posibilitar esta contratación laboral de las personas que están ejerciendo su trabajo. Creo que éstos son los problemas vitales del INEF, al igual que su ubicación.

A mí me parece muy bien el acuerdo que hay firmado para utilización conjunta, pero le recuerdo que con el Centro de Alto Rendimiento ya está habiendo problemas de utilización de las pistas, concretamente de las pistas, de las instalaciones deportivas. Tenga usted en cuenta que ahora mismo creo que hay matriculados 1.200 alumnos en el INEF, y creo que es problemático perturbar las horas de entrenamiento del Centro de Alto Rendimiento. Creo que esto tendría que solucionarse en un futuro, y no me parece una buena solución el compartirlo.

En segundo lugar, yo pregunto: ahora el INEF da clases por la mañana, si se desdoblaran las clases tendríamos todavía mayor problema en la utilización de las instalaciones. A mí me parece que se ha tomado la única salida posible. Cuando en su día no se acogió a otras instalaciones posibles como "La Peineta" o incluso La Almudena, que en su momento se llegó a ofertar como instalaciones actuales para poderlo hacer, creo que es lo menos malo, pero no es bueno; no es bueno que la facultad de educación física empiece con unas instalaciones compartidas, y no porque con quien las vaya a compartir no sean gente del deporte -

evidentemente, las personas del Centro de Alto Rendimiento son las más selectas del deporte-, sino porque la capacidad de las propias instalaciones no va a poder permitirlo.

Yo supongo que en estas transferencias -mi compañero Javier Ledesma me informó ya sobre este tema- irán incluidos todos los gastos de mantenimiento y de renovación, no sólo de la biblioteca, que es un edificio bastante separado del INEF, etcétera, sino de las propias instalaciones. Supongo -es una pregunta que no he formulado a mi compañero, y se la hago a usted- que todas las instalaciones, tanto el salón de actos como las aulas y los despachos, serán de uso exclusivo del INEF. Nada más con respecto a este asunto. Espero que se decida a crear la facultad de educación física y, de esta forma, poder solucionar el problema de este colectivo, que ha formado ya a muchos profesionales y que, por una titulación no adecuada a la Ley Universitaria, puedan tener este problema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zúñiga. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por el final, le diré que la no entrada en vigor hasta el momento del convenio suscrito con el Consejo Superior de Deportes es quizá lo que ha producido algunas disfunciones en la utilización de las pistas, pero debe tener presente que en esas instalaciones el INEF tiene sus instalaciones, las que ha utilizado siempre y, además, están las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento. Creo que con las precisiones que el convenio introduce, esas dificultades van a desaparecer. No es fácil, S. S. lo sabe, construir ahora un centro de alto rendimiento. Posiblemente vaya a ser emplazado en Las Rozas en un futuro medio, diríamos, y, mientras tanto, probablemente tendremos que seguir como desde el principio se ha venido haciendo: compartiendo las pistas, las instalaciones.

Para otros espacios, como la biblioteca, se ha habilitado un espacio que antes no era del INEF allí mismo para trasladar la biblioteca al propio INEF, dado que, como usted ha dicho, en estos momentos estaba bastante distante.

Muy brevemente, respecto de las dos cuestiones fundamentales, porque tengo poco tiempo: en primer lugar, respecto de la facultad, es un tema que estamos estudiando. Vamos a hacer la prórroga del convenio con la Politécnica por una razón muy sencilla, y es que el convenio expira y el INEF, en cualquier caso, tiene

que estar adscrito a una universidad. Mientras tanto, vamos a reflexionar sobre lo más conveniente de los dos modelos -creo que los dos tienen sus ventajas y sus inconvenientes-, el de crear una facultad del deporte o, por el contrario, mantener un instituto de educación física como el que existe en la actualidad.

En cuanto a los problemas de titulación, se plantean siempre cuando se integran en la universidad centros que antes no exigían titulación universitaria, es el caso de la Escuela de Turismo en la cual hay una serie de personas, pocas, que no tienen titulación universitaria para las que hay que establecer un régimen de derecho transitorio que es muy importante para ellos. En cualquier caso, creo que todo el profesorado del INEF y todos los que trabajan en él pueden estar absolutamente tranquilos en cuanto al mantenimiento de su puesto de trabajo; de momento, va a continuar como instituto y, por lo tanto, la existencia de contratos laborales no va a ser un obstáculo para la conservación de su puesto de trabajo y, en el futuro, cualquier proceso de integración bien en forma de facultad bien en forma de instituto adscrito a una Consejería o a otra, va a preservar siempre los derechos de los trabajadores, en cualquier caso.

Dice usted que, en su opinión, quizá no debiera estar adscrito a la Universidad Politécnica; coincido plenamente con S.S. en que el currículum del INEF no coincide casi en nada con el de la Politécnica. ¿Por qué el Ministerio en su momento -y yo intervine en aquella cuestión, cuando era Rector de la Universidad Complutense- lo adscribió a la Universidad Politécnica? Porque había una resistencia muy fuerte del profesorado del INEF, que no quería integrarse, por las razones que sean, en una universidad que tuviera una facultad de medicina. Para mí esta razón resulta incoherente desde el punto de vista académico; si S.S. me pidiera explicación de por qué es así entraríamos en un juicio de intenciones subjetivo que yo creo que tiene, como casi todas las cosas, sus nombres y apellidos y sus razones históricas de por qué se ha producido así.

Creo que ahora mismo pasar de una adscripción a la Universidad Politécnica a la Universidad Complutense o a la Universidad Autónoma sería algo que no se podría hacer sin crear una gran controversia, especialmente en el seno del claustro de profesores del INEF y disponemos de un período de un año o dos para crear la facultad o hacer un instituto adscrito a una universidad que tenga un currículum semejante, porque el problema del doctorado es que las asignaturas de las escuelas técnicas no coinciden para nada con el currículum del INEF, y en eso S.S. tiene absolutamente toda la razón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. Ahí se actuó con un criterio absolutamente político, para tratar de complacer a los profesores del INEF y yo mismo, como Rector de la Complutense, defendí la adscripción a la Complutense pero en el último momento cedí porque creía que el bien de paz era superior a lo que hubiera supuesto otra cosa. Tenemos dos años para pensarnos si hacemos una facultad o si lo adscribimos a otra universidad, y esté seguro que con la participación de todos lograremos dar una solución que satisfaga al INEF y que, al mismo tiempo, forme a los mejores estudiantes de educación física.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Educación y Cultura. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno sobre fecha exacta de la presentación en esta Cámara del Plan Gerontológico para la Comunidad de Madrid. PCOC 109/98 R. 3741 (IV)

Tiene la palabra la señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Formulo literalmente la pregunta al Consejo de Gobierno: Fecha exacta de la presentación en esta Cámara del Plan Gerontológico para la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, contesto con la mayor exactitud posible: la tramitación parlamentaria del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid se inició ayer, día 3 de junio, a las diecisiete horas en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera. Señora Consejera, como siempre me remito a las fechas. El 18 de marzo, usted contestaba a mi pregunta sobre la fecha en que la Cámara conocerá el Plan Gerontológico, y según consta en el Diario de Sesiones 566 del 18 de marzo de 1998, "en el plazo de dos semanas elevaremos al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva el Plan de Mayores y de forma inmediata será remitido a esta Cámara." El 18 de marzo, más 15 días es igual al 1 de abril, y digo fechas. Dejo que pasen dos reuniones del Consejo de Gobierno, porque como era un miércoles antecedente del 19 de marzo, fecha muy señalada para los padres, pasan otros 15 días y como no tengo conocimiento de nada, reitero la pregunta el 13 de abril. Esta pregunta, por diferentes avatares no imputables a mi persona, llega hasta el día de hoy, y yo le pregunto y usted me contesta lo que me contesta: que se ha visto ayer. Ya no han sido 15 días; ha sido más de un mes. Pero, ¿qué es lo que hemos visto ayer?

Le voy a hacer dos objeciones -usted se ríe, pero yo no-, la primera es una reflexión sobre el plan y el plan que ustedes presentan ayer, ustedes lo llaman plan de mayores, y dice mucho ese cambio, porque ustedes lo que estaban hablando hasta hace poco era de Plan Gerontológico, pero ahora hablan de Plan de Mayores. Si nos remitimos al Plan Gerontológico Nacional y entonces, como modelo, nos encontramos con que es un plan integral de actuaciones por décadas, aprobado por consenso para asegurar políticas que beneficien a los usuarios por encima de las acciones y decisiones de Gobierno. Lo que nos han presentado es un Plan de Mayores con actuaciones de Gobierno lícitas, trienales cuanto más, y que se solventa en 20 minutos de discusión por parte de cada Grupo Parlamentario en Comisión y el tiempo que corresponderá en Pleno será el que nos corresponda para la defensa de las siete resoluciones que se presentarán posteriormente a los debates que hemos tenido ayer en Comisión. Y esto, de conformidad con el Reglamento, lo que no voy a poner en duda.

De lo que yo le hablo es de un diseño político de filosofía diferente, y se lo hago en el sentido inverso: hagamos primero un consenso político -si es que les interesa hacerlo, y parece ser que no- y las actuaciones de Gobierno posteriores, que les corresponden a ustedes, con el objeto de asegurar el beneficio de los usuarios, sin que estos se vena sujetos a los avatares de decisiones de cambios políticos, y lo digo con toda franqueza. Todos estamos sujetos a los avatares políticos. Esto es esta Cámara. Ustedes la gobiernan con los votos que democráticamente les ha otorgado la ciudadanía, y a mí eso no me molesta, como me han dicho otras veces; ése es el camino por el cual se debe gobernar. Lo que me molesta es que ustedes

minusvaloren los votos con los que nosotros hacemos oposición. Les da risa, pero a mí no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya concluyendo, si es tan amable.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y le agradezco que me conceda medio minuto. Esta Cámara no son las Cortes tardofranquistas y nosotros no somos Procuradores a Cortes, que venimos a aplaudir planes de Gobierno. Yo le pido que me conteste usted cuándo nos va a traer un Plan Gerontológico de verdad, un plan que contemple todo lo que afecta a los mayores y que me conteste usted con veracidad y no me diga, como otras veces, que no conoce determinadas actuaciones, cuando en mi poder obran los Diarios de Sesiones -y se lo puedo pasar luego para que los relea- con lo que contesta usted unas veces, que luego lo cambia en otras contestaciones y no me gustaría que entráramos en esos temas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. La señora Consejera tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted acaba de reutilizar una conocida estrategia, que es: nunca dejes que un buen hacer del Gobierno te estropee un discurso político. Gracias, Señoría. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido de la campaña que ha iniciado la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para impulsar las áreas sin tabaco.

PCOP 153/98 R. 5390 (IV)

Para formular su enunciado, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta va dirigida a la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales. ¿En qué consiste la campaña que ha iniciado la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para impulsar las áreas sin tabaco? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como usted sabe, señora Liébana, para la OMS el tabaquismo constituye uno de los principales problemas de salud pública, a nivel mundial, por la conocida relación directa entre el consumo de tabaco y los graves problemas de salud; causa de un elevado número de fallecimientos entre sus consumidores.

En el ámbito de nuestra Comunidad, Señoría, son fumadores el 40,2 por ciento de las personas entre 18 y 64 años, y el 44,1 por ciento de los jóvenes entre 15 y 16 años; sin embargo, tenemos un dato positivo: que dentro la población entre 18 y 64 años tenemos más de medio millón de madrileños y madrileñas que han dejado de fumar. Pero, junto a esto, también tenemos un dato negativo: que en la población joven, es decir, hasta los 24 años, encontramos un incremento progresivo del consumo de tabaco y, sobre todo, un aumento de la prevalencia en las mujeres, que hasta los 30 años, y en estos momentos, fuman más que los varones. Estos datos, Señoría, aconsejan redoblar todos los esfuerzos hasta ahora realizados y desarrollar nuevas estrategias de educación y sensibilización ciudadana en torno al problema del tabaquismo, promoviendo nuevos enfoques en la prevención; en este sentido, y en colaboración con el Insalud, estamos promoviendo y facilitando que los centros sanitarios, con la ayuda de nuestros centros de salud pública de área, organicen y oferten programas para dejar de fumar a quien así lo desea. Son ya numerosas y contrastadas las experiencias y la literatura científica que hay en este sentido, y un buen número de centros sanitarios de la Comunidad de Madrid lo ponen en práctica.

Del mismo modo, Señoría, hemos puesto en marcha la campaña "Áreas sin tabaco, espacios saludables". Es una campaña fundamentalmente informativa para ganar todos en salud y en convivencia; éste es, sin duda, uno de los planteamientos estratégicos más novedosos y aplaudidos, tanto por los ciudadanos como por las instituciones que conocen en profundidad este programa. Su objetivo no es crear espacios en los que se prohíba fumar, sino lugares en los que las personas que los comparten acuerden que no se fume y se comprometan a ello. Como verá, Señoría, hemos huido de la simbología de la prohibición, porque entendemos que la respuesta del fumador es más favorable si se realiza la campaña en estos términos, y ya son muchas

las instituciones públicas y privadas que nos han brindado su colaboración.

Como usted bien recordará, quince días antes de la celebración del Día Mundial sin Tabaco, la Consejería, a través de la Dirección General de Salud Pública, realizó todo tipo de actos públicos, conferencias, reuniones y actividades en muchos de los municipios de nuestra Comunidad, y entendemos que ha sido una buena campaña.

Para finalizar, señor Presidente -y ya anuncio que renuncio al segundo turno-, debo decir que hace falta una reflexión de todos, porque sólo desde el esfuerzo y la participación activa de toda la sociedad superaremos este condicionante negativo en temas de salud y, sobre todo, en calidad de vida. Gracias, Señoría, por su pregunta. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por explicarnos tan detalladamente el contenido de esta campaña. Estamos seguros de que gozará de éxito, puesto que la nueva estrategia que han utilizado está basada en los principios de responsabilidad y de respeto hacia los demás.

Asimismo, es de resaltar el interés demostrado por todas las instituciones, especialmente las educativas, para educar en salud a la población infantil u juvenil y crearles hábitos saludables.

Efectivamente, todos sabemos los graves efectos que acarrea la adicción al tabaco para la salud del fumador y para la salud de los que le rodean. Por esto, la Administración debe velar por aumentar esfuerzos y sensibilizar a los ciudadanos en torno a este problema. La campaña que se ha lanzado desde la Consejería que usted preside es una buena muestra de ello; no dudamos de que tendrá una buena acogida entre todos los ciudadanos, especialmente entre los más jóvenes de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Liébana. La señora Consejera ha anunciado que no intervendría en este turno, por tanto, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno para que explique la política general sobre objetivos y situación asistencial del Hospital de El Escorial.

I 16/98 R. 2649 (IV)

Corresponde, en primer lugar, un turno de exposición del señor Fernández Martín, autor de la interpelación, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas, señora Consejera. El Hospital de El Escorial es un Hospital que a todos nos preocupa: a usted como gestora, a mí como político y a los pacientes como pacientes, es evidente.

Este hospital ya ha sido objeto de controversia en esta Cámara en varias ocasiones: lo fue cuando presentamos el Pleno monográfico de política general hospitalaria; lo ha sido en los presupuestos; lo es repetidamente, porque repetidamente es un problema, señora Consejera; ayer, en la Comisión de Salud, mencionaba usted unas palabras que yo recojo desde aquí: "Espero que ese Hospital lo podamos arreglar entre todos". Tendrá usted nuestra colaboración; seguro. Como Portavoz de la oposición, mi obligación es denunciar las carencias que tiene ese Hospital y, al mismo tiempo, ofrecerle desde aquí nuestra ayuda para que los problemas de ese Hospital se solucionen definitivamente; estoy seguro de que ese interés lo compartimos todos.

Usted sabe que ese hospital es muy reciente: entró en funcionamiento en 1995, después de una negociación larga, compleja y difícil entre la Administración autonómica y la Administración central -el Insalud-, y se consiguió un Hospital que nacía con algunos problemas, pero que, sobre todo, era un intento de organizar el primer Hospital de nivel I, podemos decir, de rango comarcal, por seguir la nomenclatura tradicional, de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, era un experimento original, puesto que se trataba de una especie de transferencia fuera del tiempo, podríamos decirlo así, de la Administración central -del Insalud- a la Comunidad Autónoma. Se diseñó como un hospital, por tanto, de ámbito comarcal, que tenía que atender a la población de 19 distritos sanitarios, que eran, aproximadamente, entre 120.000 y 140.000 personas; un poco menos en aquella época, pero alrededor de esa cifra en este momento.

La planificación que el último Gobierno socialista hacía sobre el problema en el Plan de Salud del año 1995 lo situaba en un Hospital pequeño, con un nivel asistencial, en cuanto a capacidad, escaso -unas 60 camas, aproximadamente-, pero con un proyecto de llegar hasta lo que se consideraba y se puede seguir considerando no como un óptimo, sino como algo aproximado a lo que debería ser lo mejor posible: entre

120 y 130 camas, aunque esto no es en ningún caso, como debemos saber todos, una regla exacta, sino que depende de muchas cosas. Incluso la Directora General, la doctora Araguas, en el primer presupuesto en que ustedes estaban en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, hizo una buena intervención, respondiendo a nuestra petición de explicaciones, en la que nos aseguraba con seguridad -valga la redundancia- que en el transcurso de ese año presupuestario, el año 96, se haría un esfuerzo para llegar a unas 80 camas aproximadamente. Eso se ha vuelto a repetir y no estamos en 80 camas en este momento; estamos en 72 camas, que yo sepa, y han pasado ya dos años presupuestarios -casi tres-.

Por tanto, es un tema que sigue siendo importante, y ese Hospital ha seguido desde entonces sufriendo un deterioro asistencial importante, porque está en la lógica del tiempo. Es un Hospital en el cual la inversión ha sido enormemente reducida, para sus necesidades asistenciales; es un Hospital que nace con ese problema, que se sigue manteniendo, que es un nivel de negociación con el Insalud, en cuanto a contrato-programa, escaso. Este año parece que hay una negociación, por primera vez desde hace ya tiempo, pero usted, como yo, sabe que las 500 pesetillas que le van a dar por UPA, me parece poco, aunque seguro que usted está peleando por ello. La culpa, evidentemente, no es suya; usted lo tiene que negociar, pero alguien tiene que tener la culpa; está claro. El Insalud les está haciendo a ustedes un flaco favor, y a los madrileños también.

Problemas que he visto a simple vista las veces que he visitado ese hospital. Usted sabe, como yo, que el deterioro arquitectónico y el deterioro hostelero es importante; sabe que la masificación del hospital ha ido aumentando a lo largo del tiempo; sabe que corre el riesgo de perder en este momento el acuerdo de docencia para médicos de familia; sabe que en algunas especialidades, sobre todo en traumatología, la lista de espera está prácticamente por encima de un año, aunque con algunos maquillajes en Cantoblanco, etcétera; a pesar de que existe un servicio de obstetricia, no se pueden atender partos de alto riesgo, y además, como no se puede ir a Puerta de Hierro, porque no hay servicio de obstetricia, las enfermas, los pacientes, los niños, tienen que ir a hospitales como La Paz; y lo que es muy importante: el material de traslado es un mal material de traslado, y usted lo sabe perfectamente; es un material obsoleto y ha habido problemas importantes en cuanto a mantener la temperatura estable de una UVI cuna.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Asimismo, sabe que, a pesar del alto grado de accidentes de esas carreteras de alrededor, el que no tengan un escáner, un TAC, es un problema importante a nivel diagnóstico. Sabe además que la sala de autopsias, de lo que depende la docencia del médico de familia, se llama sala de autopsias como se podría llamar cualquier otra cosa, porque no tiene nada que ver con una sala de autopsias. Sabe que los velatorios son, vamos a decir, poco adecuados, para ser elegantes. Y sabe, además, que nosotros hemos intentado aportar, a través de enmiendas presupuestarias, dinero en los presupuestos para que ese hospital tenga una mayor dotación presupuestaria, condición imprescindible, como sabe todo el mundo, para que algo funcione un poquito bien; eso de los dineros parece que es importante.

Hablando de contratos-programa, fíjese, de 25 hospitales del Grupo 1 que existen en el territorio Insalud, todos ellos tienen prácticamente más de cien camas, y todos ellos atienden a poblaciones inferiores a las que atiende el Hospital de El Escorial. Por citar uno que además es muy paradigmático, el Hospital de Manacor, éste atiende a 108.000 habitantes, tiene 199 camas y una UPA que oscila alrededor de 35.000 pesetas. Bueno, alguien tiene que explicar por qué funciona esto así de mal. Yo estoy seguro de que no tiene usted la culpa, no sé si la tendrá usted, la tendrá el señor Beteta, la tendrá el que paga, pero aquí hay que invertir dinero, y nuestra oferta, en la moción que haremos la semana que viene, va a ser ésa. Nos tendrá usted a su disposición para pedirle al Gobierno, para exigir al Consejo de Gobierno del que usted forma parte una mayor dotación presupuestaria cuanto antes, y eso se puede hacer perfectamente porque lo hemos hecho para otras cosas; cuanto antes. Nos tendrá usted a su disposición para hacer la presión al Insalud que sea necesaria para conseguir que ese hospital se convierta en un hospital decente, que sea un orgullo para los madrileños. Nos tendrá usted a su disposición para todas estas cosas y para todo lo que quiera, sin duda alguna; pero, evidentemente, tenemos que poner sobre la mesa la voluntad política de solucionar definitivamente esa problemática, que es una problemática preocupante para la gente que tiene que ser atendida en ese hospital.

Estos días ha salido en la prensa -y además viene bien, porque estas cosas siempre vienen al hilo- la problemática de planificación del Área 6. Sobre la mesa hay bastantes y distintas soluciones. Como yo no conozco el Proyecto, porque el Insalud no tiene la elegancia de mandarnos nunca los proyectos a casi nadie -a mí, desde luego, no me los manda desde tiempos inmemoriales, desde el 95, para ser exactos, que fue cuando me mandó la última memoria-, desde

entonces para acá no puedo decir lo que pasa ahí, pero, por lo que me han ido contando, nosotros estaremos a favor, y tenga usted en cuenta que la planificación del Área 6 es competencia suya, y, como es competencia suya, usted tiene la responsabilidad de orientar esa área bien, tranquila y definitivamente. Esa área necesita un Hospital de El Escorial que funcione a un rendimiento suficiente; yo soy sanitario, y por ello soy enemigo de las grandes palabras: con suficiente me conformo, de verdad, es más que más. Creo que es imprescindible organizar un eje sanitario en esa área 6 que contemple la construcción de un hospital entre Majadahonda, Las Rozas, Las Matas, donde sea, que tenga poco que ver con, digamos, actitudes políticas entre comillas, ni otro tipo de intereses, y que tenga que ver sobre todo con estudios de viabilidad bien hechos desde el punto de vista sanitario, sin duda alguna.

A mí me parece muy loable que el señor Romero de Tejada sea un Alcalde estupendo y que quiera para su pueblo lo mejor. Me tendrán que explicar por qué tiene que ir un hospital de determinadas camas a ocho kilómetros del otro, y cuál es, por tanto, la dimensión, y me parece muy bien, además, que el señor Romero de Tejada explique y diga a los sanitarios de Puerta de Hierro que les va a construir casitas. Eso me parece muy bien, porque es bueno e interesante para los propietarios de suelo; pero eso no tiene mucho que ver con lo que yo entiendo que es la política sanitaria, y seguro que tampoco con lo que usted entiende.

Por tanto, Señoría, yo presentaré una moción la semana que viene. Esa moción irá en el siguiente sentido: tratar de solucionar definitivamente la problemática del Área 6. Se lo pido como ciudadano; se lo voy a exigir como político; espero que usted responda. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ruiz Reig): Muchas gracias, señor Diputado. Para contestación, tiene la palabra la señora Consejera, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Señor Fernández Martín, en primer lugar, quiero agradecerle el tono de su intervención y también el contenido, porque, tras la mía, verá que estamos de acuerdo en muchos puntos. Pero permítame que en mi intervención reitere algunas cosas ya dichas en la Cámara; cosas ya sabidas por usted por intervenciones mías en el Pleno o en Comisión; por intervenciones producidas por responsables del Servicio Regional de Salud; por comparencias del Gerente del Hospital de El Escorial. Usted sabe que el objetivo de la Consejería desde el inicio de la

Legislatura, fue, y sigue siendo hoy también, la puesta al día del Hospital de El Escorial como un hospital comarcal.

Partíamos -y usted lo ha mencionado de forma ligera- de una situación atípica; de una no muy buena situación; pero creo, Señoría -y eso no lo ha comentado-, que hemos avanzado de una forma importante; que hemos avanzado de una forma paulatina en todos y cada uno de esos aspectos que, en conjunto, definen lo que es un buen centro sanitario.

Veamos, Señorías, sólo algunos datos que estimo, señor Fernández Martín, van a dar cumplida cuenta de la actual actividad asistencial del hospital, de los avances que se han producido; pero terminaré mi intervención, señor Fernández Martín, con los proyectos de futuro para ese actual buen hospital.

El Hospital de El Escorial, Señoría, tiene en la actualidad 76 camas, no 72, lo que supone 12 más que en 1995, y un personal de 433 personas, 13 más que en el año 95, 8 de los cuales -importante dato- son médicos. Hemos elevado, Señoría -y usted lo sabe muy bien-, el índice de ocupación, llegando en la actualidad al 88,8 por ciento, un 9,9 más que en el año 1995. El número total de las estancias el año pasado fue de 19.471, lo que supuso, Señoría, un incremento del 211 por ciento más que el año 95. El número de primeras consultas fue de 22.120, lo que supuso, Señoría, un incremento del 221 por ciento más que el año 1995. El número de consultas sucesivas ascendió a más de 44.000, lo que supuso, Señoría, un incremento del 257 por ciento más que en 1995. Finalmente, el número de urgencias atendidas -algo importante en este hospital comarcal- fue de más de 39.000, por las 13.227 atendidas en 1995, lo cual significó un aumento de más del 300 por ciento respecto al año 1995.

Algún dato más, Señoría, y disculpen las cifras, pero, realmente, entiendo que son, en cierta forma, espectaculares: en cuanto a la actividad global, insisto, quirúrgica del Hospital, se elevó a 2.449 intervenciones quirúrgicas, eso en 1997, lo que supuso, si lo comparamos con la cifra de 1995, un aumento de más del 280 por ciento.

En otro orden de cosas, Señorías, el Hospital de El Escorial en la actualidad tiene una buena organización administrativa. Tiene fórmulas de gestión en estos momentos; se han subsanado infinidad de deficiencias; mejorando las infraestructuras, hemos invertido más de 200 millones; hemos aumentado la cartera de servicios, y, próximamente, mejoraremos, Señoría, la capacidad de diagnóstico con la aportación de un TAC absolutamente necesario.

En términos de coordinación, Señoría, el Hospital está incluido en la comisión paritaria del Área 6 entre

atención primaria y hospitalizada, y entendemos que esto es un factor básico para la ordenación e integración absoluta del Hospital en la asistencia al ciudadano.

Desde el punto de vista hotelero -como usted bien sabe, porque lo visita con frecuencia-, el Hospital ha mejorado: está climatizado; todas las habitaciones son de dos camas y tienen baño completo; se oferta a los enfermos un menú variado con posibilidad de elección. Hemos avanzado, Señoría. Hemos mejorado la vigilancia y la seguridad; se ha iniciado la obra de la nueva zona de aparcamiento; se han asfaltado las calles de acceso; se ha mejorado la señalización, y hemos contratado algo importante, que es el Plan de Evacuación y Emergencia, como usted sabe, y un largo, largo, larguísimo etcétera. Señoría, quiero reseñar como muy positiva la evolución.

Aunque no es el objetivo, o no estamos en la situación óptima, realmente, en la evolución de los ingresos del Hospital, que, lógicamente, son secundarios a las medidas adoptadas, hemos pasado, Señoría, de 267 millones en 1995 a 1.367 millones de pesetas en 1997. Esto, y usted lo sabe bien, es la suma de la recaudación Insalud y de compañías; pero para el año que viene, para 1998, este año -usted lo sabe-, tenemos un objetivo, quizás a usted le parezca modesto, pero realmente es un buen objetivo: tratamos de alcanzar 1.500 millones aplicando, en primer lugar, un mayor rigor en la facturación, y, por supuesto, mejorando el contrato-programa al haber ampliado -y eso también es importante- la cartera de servicios con la Unidad de Cuidados Intensivos, como ustedes bien conocen.

Desde nuestro punto de vista, yo creo que es verdad que hemos cumplido el objetivo de la puesta al día del Hospital; que hemos caminado muy positivamente, y que hemos optimizado los niveles de eficacia y de eficiencia, y queremos que a finales de este año el Hospital de El Escorial disponga de 80 camas funcionantes.

Permítanme, Señorías, que les exponga nuestros planes de futuro, del futuro muy próximo, porque, a pesar de todo lo que hemos hecho, pensamos que el Hospital no está aún terminado, y no estará terminado hasta realizar el Plan Director, ese Plan Director que lo conforme definitivamente. Desde el punto de vista estratégico, Señorías, el Hospital debe estar preparado en tres años como máximo para poder afrontar la demanda previsible de asistencia que recibirá del distrito sanitario al que atiende.

A grandes rasgos, Señorías, voy a describir los objetivos del Plan Director que se está diseñando para la conformación definitiva de este actualmente razonable buen hospital. Este Plan Director va dirigido

a ampliar la capacidad asistencial de hospitalización en 125 camas. Este Plan Director va a constar, Señoría, de cuatro fases. Estamos en la fase cero, en la que, en la actualidad, estamos terminando la elaboración del proyecto, que deberá estar finalizado antes de octubre de 1998. La fase primera, Señorías, señor Fernández Martín, va a contemplar el traslado de los servicios de admisión y de dirección, como usted sabe, porque ya está en obras, al chalé anejo al hospital, al tiempo que el servicio de diagnóstico por imagen quedará así instalado en la planta baja con ampliación igualmente del laboratorio. Todo ello antes de finalizar el año 1998.

En la segunda fase contemplamos la construcción de un edificio anexo, donde quedarán instaladas las consultas externas y el personal sanitario, lógicamente. Eso, Señoría, sí nos va a permitir abrir nuevas camas en la tercera planta, acercándonos en esta segunda fase a un número de camas cercano a las 112.

En la tercera fase, Señorías, fundamentalmente, reajustaremos internamente el Hospital. Se reorganizarán algunas cuestiones; serán importantes pequeñas actuaciones para la apertura de las 12 ó 14 camas restantes para conseguir de esta manera el objetivo final, que es dotar al Hospital de esas 124 ó 125 camas funcionantes para poder dar asistencia a la demanda previsible del distrito que atienden.

Termino, señor Presidente. Señorías, señor Fernández, quisiera resaltar que todos los avances que hemos realizado -y les aseguro que son muchos más de los enumerados-, todos los avances, insisto, que hemos realizado en estos últimos tres años no hubieran sido posibles sin la magnífica colaboración y profesionalidad de los trabajadores del Hospital de El Escorial, que lo han convertido, con ayuda de la Consejería, en un centro sanitario con unos buenos estándares -y usted lo sabe- de calidad asistencial y de positiva valoración entre la población a la que atiende, porque así, Señoría, lo indican las encuestas realizadas.

Como le decía en la segunda parte de mi exposición, tenemos que hacer ese último esfuerzo que haga posible que el Hospital de El Escorial sea el hospital comarcal de la Comunidad de Madrid preparado para atender a los madrileños de su zona, con vistas al siglo XXI. Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señora Consejera. Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, en turno de dúplica, el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, a mí me encanta lo que

usted ha dicho, pero yo tengo una evidencia totalmente distinta de la que tiene usted de ese hospital. Comparto una cosa que ha dicho, y la ha dicho bien; además, es absolutamente cierta y verdadera: el trabajo de los profesionales de ese Hospital ha sido magnífico, porque han trabajado en situaciones tremendas. Si quiere usted ver lo que significa funcionar en circunstancias tremendas, visite ese Hospital un sábado por la noche del mes de agosto, y verá usted cómo con la capacidad asistencial que ese Hospital tiene el nivel de asistencia es casi milagroso. Eso es como es.

Yo sé que el Plan Director lo están elaborando; sé que está en la fase cero, eso es evidente. El único problema que tengo es que no quiero que se quede en la fase cero. Me gustaría mucho que priorizara usted las cosas, porque en la fase cero lleva una temporada. Hay un clamor en el Hospital para que ejecuten ustedes -y por ahí irá parte de la moción- el Plan Director deprisa; porque ese Hospital necesita deprisa entrar en funcionamiento. Es un hospital bueno porque la gente trabaja bien; es un hospital bueno porque cumple como puede sus niveles de compromiso asistencial. Para empezar, este año el Insalud parece que ya no va a castigar tanto a ese Hospital como le castiga ahora, porque es un hospital al que, trabajando como trabajaba, el Insalud, encima, castigaba económicamente. Tiene usted una asignatura pendiente con la Administración Central que tiene usted que solucionar, porque nadie sabe por qué extraña razón el Insalud maltrata a ese Hospital. Nadie sabe por qué extraña razón maltrata en general a la Comunidad de Madrid.

Hablaremos del contrato-programa del Hospital "Gregorio Marañón", que también está usted negociando. Hay que ver lo ardua que están siendo esas negociaciones; lo difíciles y complicadas. Pero el crecimiento de un 2 por ciento en la UPA del Hospital de El Escorial para este año es un crecimiento -como no le afecta a usted, a quien tengo mucho respeto- diré que indignante; eso es lo que ha crecido la UPA este año del Hospital de El Escorial.

Es un hospital que, si no prioriza usted muy bien cómo se tiene que reorganizar, le aseguro que estará colapsado de aquí a este verano; no tendrá ninguna capacidad.

Usted misma ha dado cifras, que son todas ciertas, faltaría más, que ponen de manifiesto el incremento asistencial de ese Hospital. Lo que no ha habido es un incremento paralelo desde el punto de vista de inversión presupuestaria ni de elaboración. Este año se han invertido 14 millones de pesetas en material sanitario, y 14 millones de pesetas en material sanitario es una inversión ridícula para un Hospital como El Escorial, y eso lo sabe usted perfectamente porque se

votó en los presupuestos; y 14 millones de pesetas es un milagro porque tiene usted, como decía un trabajador del Hospital, médico, para cuatro forendos y algo más. Es decir, a nivel de tecnología hospitalaria, 14 millones es una cifra que no sé cómo calificarla; vamos a decir vergonzante, por decir algo, porque no lo es. Se han hecho inversiones inteligentes, pero también se han hecho inversiones interesantes algunas veces no inteligentes. A lo mejor habría que haber dado prioridad a otras inversiones, como un ecógrafo, etcétera, que estaba perfectamente en funcionamiento.

Yo no le discuto por qué su permanencia. Estoy convencido de que ese Hospital ha mejorado su gestión y mucho. Se ha conseguido una gestión de un hospital, vuelvo a repetirlo, de auténtico milagro. Yo lo que le pido, señora Consejera -se lo pido repetidamente, y hoy se lo he pedido muy cortésmente; ojalá siempre se lo tenga que pedir igual de cortésmente-, es que hagamos un esfuerzo entre todos, y vamos a ser lo menos triunfalistas posible.

A mí, de su discurso, sólo me preocupa una cosa: que se crea usted lo que me ha contado, porque si se cree usted lo que me ha contado, entonces me empiezo a preocupar de verdad. Asuma usted que ese Hospital tiene enormes dificultades; que hay que priorizar realmente la inversión y el Plan Director; que es imprescindible hacer un pabellón intermedio que enlace el chalé con el propio Hospital, y que hay que evitar las consultas del Hospital, y cuanto antes. Naturalmente, ya se lo decía yo a mi viejo amigo, Portavoz del Partido Popular, que los hospitales y los servicios no se compran en una ferretería donde va uno y dice: que me sirva usted un pabellón, por favor, que lo quiero poner para el lunes; no, ya lo sé; ya sé que las cosas hay que hacerlas y hay que hacerlas despacio y planificadamente, pero quiero ver esa planificación. Le voy a pedir que no lleve usted a la Comisión de Salud ese Plan Director. Lo quiero ver, criticar y trabajarlo con usted, porque éste es un tema que trasciende la diferencia política; éste es un tema que entra directamente en la salud de los ciudadanos, y la salud de los ciudadanos es un tema que a usted le preocupa, que a mí me preocupa y que le debe preocupar a todos los políticos que estamos aquí y, desde luego y especialmente, a los que nos dedicamos a la política sanitaria.

Sea usted más crítica, que es un magnífico ejercicio, y, posiblemente, las cosas las conseguirá usted hacer mejor. Si no las hace mejor, yo la criticaré y no seré tan cortés, y usted ya sabe que algunas veces puedo no ser cortés. Haga usted las cosas bien y yo le aseguro que la aplaudiré, pero sea un poquito más crítica porque le hace a usted mucha falta, de verdad. Que le escriban los datos con menos triunfalismos, que

no son ciertos; son ciertos y no son ciertos. Son ciertos, pero no son verdad. Mire usted, si aumentan las estancias de esa manera y no aumenta proporcionalmente la inversión presupuestaria en material sanitario, por ejemplo, está colapsando ese Hospital. Ese Hospital no es que tenga problemas de crecimiento, es que está colapsado, que no es lo mismo. Es que hay listas en traumatología que están por encima de un año; que se están derivando a Cantoblanco, que se están enmascarando y maquillando -y usted lo sabe muy bien- en una tónica de gestión imaginativa. Eso es verdad, y no pasa nada. Es un Hospital que tiene una capacidad asistencial que es la que tiene. No podemos pintar ese Hospital como si fuera la Clínica Mayo; no lo es. Es un Hospital que tiene enormes dificultades para salir adelante. Es un Hospital que, si sale adelante, es por el trabajo cotidiano, magnífico, de todos los profesionales. Es un Hospital que tiene tremendos defectos de estructura; y es un Hospital en el que hay que invertir dinero, y cuanto antes. Y me parece bien el Plan Director; me parece fundamental, pero vamos a hacerlo un poco más rápido. Marque usted una prioridad presupuestaria en ese Hospital y yo le aplaudiré. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Fernández Martín. Para turno de dúplica, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales. Tiene cinco minutos para dúplica; después de la intervención de los dos Portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tendrá otro turno para cierre de debate.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Estaba distraída; estaba pensando en todas las cuestiones que me ha planteado el señor Fernández Martín.

Yo le agradezco el tono. He tratado de traer al Pleno de la Cámara unos datos absolutamente positivos. Habrá notado que he hablado, sin más, del año 1995, y he hecho unas proyecciones que avalasen, por supuesto, el gran y el buen trabajo de todos los profesionales del Hospital, y también el buen trabajo de los responsables de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, evitando referirme a cosas, que tampoco voy a mencionar ahora, señor Fernández Martín; pero es que, en el año 1995, el nuevo equipo de Gobierno de la Consejería de Sanidad recibe un hospital, que se llama hospital, pero usted sabe que no lo es, y he evitado hacer una descripción de cuál era esa realidad. Le he dicho con toda sinceridad que entre todos, pero nosotros, hemos puesto en marcha un

hospital, que tiene problemas, pero ahora sí parece un hospital. En 1995 no encontrábamos ni la plantilla. Si quiere, le cuento una anécdota, alguna más: en algunas de las habitaciones estaban los almacenes. Hemos hecho el almacén y ahora son habitaciones. No quiero entrar en esa dinámica, Señoría, pero le aseguro que hemos hecho un esfuerzo inteligente y también un esfuerzo interesante en favor de la salud de todos los ciudadanos, que nos preocupa a todos; pero, si a usted le preocupaba en el año 1995, ese Hospital no se debió abrir nunca como estaba; insisto, nunca se debió abrir en la situación en la que estaba.

Creo, Señoría, que lo vamos a hacer entre todos, y yo creo que éste es un ejemplo, porque, insisto, en los temas de Sanidad y Servicios Sociales es interesante el empuje de todos los Grupos de la Cámara. Creo sinceramente que tendremos oportunidad de debatir el Plan; vamos a traerlo, si es posible, después del verano. Los compromisos que ya he adquirido -y he comunicado a todos ustedes- hasta finales de 1998, incluido el TAC y otro tipo de gestiones, los vamos a cumplir. Creo sinceramente que, tras su intervención, puedo tener casi la seguridad de que estamos de acuerdo en las fases y en los contenidos de las fases; sinceramente creo que por parte de la Consejería y del Consejo de Gobierno se debe hacer un esfuerzo presupuestario para que, definitivamente, antes del final de la Legislatura esté bien encarrilado un buen y bonito Hospital, el único comarcal en la Comunidad de Madrid, que dé contestación a un área importante. Yo creo que se lo debemos a los madrileños, pero también, Señoría, se lo digo en serio, se lo debemos a esos magníficos profesionales. Gracias, señor Presidente. Gracias Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señora Consejera. Procede, a continuación, abrir el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que no han presentado la interpelación. En primer lugar, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Gamo.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, Señorías, no reiteraré el elogio a los trabajadores sanitarios porque cuando se reiteran los elogios es que se trata de poner una cortina más o menos de botafumeiro ante situaciones que no precisan, digamos, ningún tipo de camuflaje, aunque sea desde el punto de vista del incienso.

Son 425 trabajadores, aproximadamente, los que atienden a esas 70 camas, en números redondos, y, naturalmente, representan la mayor dotación de personal sanitario de cualquier hospital de la

Comunidad de Madrid y, posiblemente, de todo el país, y, seguramente, de otros muchos hospitales de Europa. ¿Por qué? Porque nos encontramos ante un Hospital que tiene una tara original, y esa tara original, que es de tipo aritmético, elemental, es que la refundición de dos hospitales: el Antituberculoso de El Escorial más el de La Alcaldesa de San Lorenzo de El Escorial, que es una operación de 150 más 50 -200 camas-, matemáticamente resulta que nos da las 70, 73, 74 ó 76, da igual una cama más o menos.

Ahí hay una tara; hay una plantilla sobredimensionada que podría atender estrictamente al doble de las camas de hospitalización con que cuenta el Hospital. Ése es un problema no resuelto. Por eso, lo que decía el Diputado Fernández de que la Consejera se crea lo que ha contado -que creo que se lo cree- la verdad es que no me satisface nada; no me conformo con que la Consejera se crea lo que nos ha contado porque es su proyecto, pero es un proyecto absolutamente insuficiente. ¿Por qué? Porque el Hospital de El Escorial, además de ser una refundición o refundición de dos hospitales de distinto signo, de distinta especialización: uno, de tipo antituberculoso y, otro, un minihospital de pueblo, representa en este momento la atención hospitalaria al distrito sanitario de Villalba, que es un distrito sanitario de los tres con que cuenta el Área 6, que tiene en su censo 130.000 habitantes, que se duplican, o incluso triplican, en fines de semana y en períodos vacacionales.

Es ahí donde hay que insertar el Hospital comarcal de El Escorial, porque no se trata de que sean buenos los profesionales -cosa que no hay que repetir, porque siempre son sospechosos los elogios a los profesionales-; vayamos al hospital, vayamos al centro, vayamos al núcleo, que incluye: profesionales, infraestructuras y, naturalmente, suficiencia de servicios, con carteras ampliadas o mejoradas; pero el problema es que un hospital, como cualquier servicio, hay que relacionarlo con la población a la que sirve. ¿Sirve? Pues no sirve; no sirve porque no sirve suficientemente, no presta servicios suficientes ni siquiera al distrito sanitario de Villalba. El núcleo fundamental de ese distrito, que es el pueblo de Collado Villalba, no puede acceder, como no sea por vía de urgencia, al Hospital de El Escorial, aunque lo tiene a cinco minutos de transporte, tiene que ir a Puerta de Hierro. De manera que es un Hospital limitado para su propio distrito, que es la segunda consideración.

Insuficiente oferta de camas hospitalarias; plantilla sobredimensionada. Nos gastamos mil millones en una plantilla innecesaria para ese Hospital, y S.S. lo sabe. Un hospital con seis trabajadores por cama es un hospital con una plantilla sobredimensionada; si el

gasto de la plantilla es el 60 o el 70 por ciento de lo que supone el presupuesto de un hospital y nos gastamos dos mil millones en plantilla, al tener una plantilla doble de la necesaria, quiere decir que nos gastamos mil millones al año innecesariamente en plantilla. Eso, además, no lo pone el Insalud, sino que los dos tercios de ese presupuesto del Hospital de El Escorial lo pone la Comunidad en un gesto de beneficencia con la Administración estatal, con el Insalud no transferido.

Por lo tanto, las carencias de ese Hospital son: desproporcionalidad entre la plantilla y las camas hospitalarias y, naturalmente, falta básica de elementos. Creo que he oído a la Consejera que al final de este año vamos a tener un escáner para realizar la tomografía axial computerizada, alias TAC; enhorabuena, pero ya va siendo hora. De manera que los trabajadores han tenido que recurrir casi a la mendicidad, como es intentar que Cajamadrid, que había hecho una medio promesa, les regalase un TAC. ¿Por qué? Porque la Comunidad o el Insalud no se lo proporcionaba. Además, eso con la recomendación del Consejero, señor Beteta, que se prestó a hacer esa mediación con Cajamadrid.

Falta también esa sala de anatomía patológica necesaria para que se mantenga la acreditación de la docencia, para que puedan seguir impartíendola y otorgándola a los médicos de familia; a otros hospitales que no tienen este dato de anatomía patológica se les ha quitado la acreditación de docencia, como ocurre con el Hospital de Tudela. También acaba de decir que se va a aprovechar el edificio de la antigua residencia del antiguo administrador.

Hay que mejorar la conexión con el Hospital de Guadarrama, y también sería una buena solución que esos dos campus hospitalarios pudieran estar unificados y gerenciados, como ya ocurre en otros casos en la Comunidad, como, por ejemplo, hay un gerente para el "Gregorio Marañón" y para el IPR, aunque desproporcionadamente estos edificios en relación con los otros, como hay uno para Cantoblanco y, a la vez, para el Psiquiátrico.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señor Gamo.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Termino, señor Presidente. Pero, sobre todo, quisiera decir que ese hospital no tendrá una respuesta suficiente, como no se enmarque dentro de la planificación sanitaria de la totalidad de la Comunidad de Madrid. Esta Asamblea ha aprobado por unanimidad de los tres Grupos Parlamentarios una PNL para que se presentase en el plazo de tres meses, aceptando por parte del Grupo Socialista una contraoferta, la enmienda del Grupo

Popular que planteaba la ampliación a seis meses. Se han cumplido los seis meses y seguimos sin tener ese proyecto de nuevo mapa sanitario de la Comunidad de Madrid. Sólo con una planificación que abarque la totalidad de Madrid, sabremos qué es lo que tenemos que hacer definitivamente con el hospital de El Escorial, así como con otros hospitales, léase, por ejemplo, el supuestamente ya concedido a Majadahonda, así como el urgente de Valdebernardo o el de Aranjuez, que también está en todos los programas electorales de los Grupos aquí representados.

Solamente con una visión globalizadora podremos distribuir los recursos adecuadamente a las necesidades de la población. Estamos en el Área 6. Por el momento, es el Área 6 a la que pertenece el Hospital de El Escorial, pero, a lo mejor, en una planificación en la que no se exceda de 250.000 habitantes por área sanitaria, no tendría que ser necesariamente el Área 6; a lo mejor, el Hospital de El Escorial, un buen hospital de El Escorial, un hospital general de el Escorial puede ser el hospital de referencia de una nueva área, que será la 14, la 15 o la 16, da lo mismo. Solamente en ese contexto amplio es en el que nosotros podemos tener y afrontar con seriedad el futuro del Hospital de El Escorial, no solamente con una visión reivindicativa legítima de los trabajadores, que dicen: que nos falta un escáner, que nos falta una sala de anatomía patológica, que nos falta una cosa u otra"; las múltiples carencias que ahí se tienen, excepto de personal, globalmente hablando; solamente con una visión de conjunto, será posible hablar de un acierto total en cuanto a redimensionar el Hospital de el Escorial.

Por eso, yo le decía a la Consejera que no me satisface que ella se crea lo que nos ha contado; no puedo negarle que sea coherente con su propio proyecto, pero eso es insuficiente; insuficiente como punto de partida para lo que es hoy el Hospital de El Escorial, que no presta a la comarca, al distrito sanitario de Villalba las respuestas sanitarias necesarias, además de por estar cerca de carreteras nacionales, todo lo que le viene de accidentalidad, de siniestralidad, más las urgencias que pueden presentarse en esa población de aluvión de los fines de semana y de los períodos estacionales.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Termine, por favor, señor Gamó.

El Sr. **GAMÓ SÁNCHEZ**: Termine, Presidente. Por lo tanto, mi propuesta, la propuesta de nuestro Grupo es que el Hospital de el Escorial no puede tener una respuesta definitiva como no sea en el contexto de una planificación hospitalaria de toda la Comunidad de

Madrid, de la que cualquier proyecto hospitalario será sospechoso de acierto mientras no se inserte en un mapa hospitalario que abarque a toda nuestra Comunidad. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Diputado. El Portavoz del Grupo Popular, señor Rodríguez Rodríguez, tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, Señorías, subo hoy a la tribuna y la verdad es que lo primero que tengo que hacer es felicitar a los Portavoces anteriores por el tono que han manifestado en sus intervenciones; pero yo creo que es que, lógicamente, no podría ser de otra forma. Éste es el único hospital que ustedes han inaugurado durante ocho años de gobierno. Durante ocho años de gobierno anteriores es el único hospital que ha inaugurado la Comunidad de Madrid, y miren ustedes cómo lo han puesto.

Yo no voy a decir quién gobernaba la Comunidad de Madrid ocho años antes y quién sostenía a ese Gobierno que estaba en minoría, pero es una realidad sobre la que ustedes han hecho la radiografía. Ustedes han dicho que se cometió una barbaridad hace tiempo y ahora pretenden que nosotros la arreglemos, y la vamos a arreglar; la vamos a arreglar porque nosotros, bien es verdad, que accedimos al Gobierno de esta Comunidad Autónoma denunciando en años anteriores las cosas que hacían mal; pero eso no nos vale para perpetuarnos en el poder; para continuar necesitamos ofertar aquello que hemos hecho y que ustedes no hicieron.

Por lo tanto, aquello que ha dicho la señora Consejera yo sí me lo creo, y lo va a arreglar; pero, claro, tienen que entender que los arreglos en temas sanitarios tienen un tiempo, y que ese tiempo que reclamaba el Portavoz del Grupo Socialista tiene que ser igual para todos. Tengan en cuenta que ustedes reciben el Hospital en el año 85, y hasta el año 87 -dos años después- no hablan nada de él. En el año 87, concretamente el 13 de octubre del 87, el Consejero, a la sazón, dice que espera que en el año 88 el Hospital de El Escorial esté funcionando fusionado con el de La Alcaldesa, pero empieza a funcionar en el 95; por tanto, algo ha pasado en el tiempo, y yo supongo que, al menos, ustedes nos tienen que conceder la cortesía del mismo tiempo que ustedes utilizaron. Es cierto que durante años ustedes han reconocido que se han gastado dineros en ese Hospital, y que durante años no ha funcionado; y ésa es la realidad.

Nosotros nos encontramos con el problema de que se pone en marcha un hospital en unas situaciones precarias; precarias en cuanto a infraestructuras -que

ustedes han denunciado aquí-, y precarias en cuanto a la distribución de la plantilla, porque es una plantilla sobredimensionada, pero que ustedes han explicado aquí, y nosotros no abrimos ese hospital. Ya lo denunciábamos aquel día; y fíjese si lo denunciábamos aquel día, que con fecha 16 de junio del 94 -es decir, en vísperas de abrirse esta Cámara, y desde esta misma tribuna- yo decía lo siguiente: este hospital es un hospital que fue transferido con la red del AINS a la Comunidad Autónoma de Madrid, y desde que fue transferido ha sido un hospital que, prácticamente, no ha funcionado; se han hecho reformas importantes; desde hace tres años tiene una plantilla que, además de la transferida, ha sido aumentada, a pesar de que no tenía ninguna función asistencial, y, según manifestó el Consejero en octubre de 1987, el futuro del hospital pasaba por su integración con el Hospital de La Alcañal, y que esta integración se hacía en el año 1988. De eso estábamos hablando en el año 94; pues bien, han pasado seis años, y, en la actualidad, el Hospital de El Escorial sigue sin funcionar, aunque tenemos conocimiento de que, desde hace algunos meses, se ha firmado un convenio entre la Consejería de Sanidad y el Insalud. ¿Me quieren decir quién firmó ese convenio? ¿Lo firmó la señora Posada, o cuando la señora Posada accede a la Consejería se encuentra ese convenio firmado? Ese convenio que dicen ustedes que es muy malo, y que hay que firmar con el Insalud.

Pero, claro, ustedes nos piden que nosotros hagamos con el Insalud lo que ustedes, al parecer, no sólo no fueron capaces de hacerlo, sino que, cuando firmaron, nos dejaron un mochuelo de mucho cuidado; o sea, ustedes hicieron trampas. Nos fueron colocando bombas, y ahora pretenden ir prendiendo la mecha a ver si nos explotan; pues, no nos van a explotar. No nos van a explotar porque, de cara al futuro, ese hospital se va a reconvertir; es decir, lo que tenían que haber hecho ustedes cuando no había enfermos dentro. Eso lo que habría que haber hecho.

Yo estoy harto de discutir aquí una palabra que en muchas ocasiones repetía el señor Fernández Martín; la palabra 'pla-ni-fi-ca-ción'. Decía: es que nosotros hacemos planificación, y ustedes no saben; pues bien, ésta es la planificación. Cuando usted me preguntaba qué era la planificación, acuérdesese de la cantidad de veces que le he dicho yo: lo contrario de lo que ustedes hacen. ¡Es que hay que hacer lo contrario de lo que han hecho! Ustedes han empezado a contratar personas para que funcione un hospital que no tenía superficie, que no tenía espacio, y, claro, eso le hace distorsionarse.

Señora Consejera, yo creo que va por buen camino; que todos los recursos que se utilicen para la Comunidad de Madrid son importantes, y que, desde

luego, no se sostiene un discurso que dice que las infraestructuras son insuficientes, cuando durante años sucesivos se han ido reduciendo los servicios sanitarios. Es decir, en el año 1982 Madrid tenía 2.000 camas hospitalarias más que en el año 1992, y nosotros no gobernábamos; es decir, llega un instante en el que dice que en Madrid sobran camas, y hay que cerrar; y ahora resulta que hay que abrir. Pues, fíjese si hemos perdido tiempo; al menos, quince años, y ustedes sabrán quiénes son los responsables de esa pérdida de tiempo.

Yo creo que el Gobierno actual de la Comunidad de Madrid es sensible con este problema; es sensible con el problema de la asistencia sanitaria, y, hasta ahora, ningún Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un hospital que se está haciendo en Fuenlabrada, va a poner en marcha un hospital que se va a hacer en la zona noroeste o se va a reformar el Hospital Puerta de Hierro -que es una inversión importante-, va a ampliar y va a modificar el Hospital de El Escorial para que dé un servicio a la población. Ésas son cosas que, desgraciadamente, antes no se hacían, pero no porque no hubiera recursos, sino porque había otra filosofía.

Lamento mucho decir aquí, y me duele, porque no tengo nada en contra de la ecología ni en contra de los ciervos, pero aquí alguien se empeñó en que había que gastarse 40.000 millones de pesetas para pasar la carretera M-40 fuera del Monte de El Pardo para que los ciervos estuvieran tranquilos; y con esos 40.000 millones de pesetas hubiéramos hecho, al menos, cuatro hospitales de 10.000 millones de pesetas, y saben que con ese dinero se podía haber hecho algún hospital.

Por tanto, señores, yo estoy de acuerdo con lo que ustedes dicen aquí; apoyo lo que ha dicho la señora Consejera. Esperamos la moción que ustedes presenten, y, si es razonable, la apoyaremos; si no lo es, la modificaremos, y esperamos que del consenso de esta Cámara se obtengan medidas que puedan ser de utilidad importante para los ciudadanos de Madrid, porque, si no, todo lo que nosotros decimos aquí no sirve para nada. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Rodríguez. Para cierre de debate, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente; muy brevemente. Señorías, señor Gamo. Yo creo que vamos a hacer un esfuerzo para tratar de armonizar lo que son los contenidos técnicos

de toda su intervención. Creo que es importante saber que el Portavoz de Izquierda Unida, a pesar de la tara original que en cierta forma deforma el propio hospital, considera todo lo que nosotros hemos planteado como un proyecto insuficiente.

En un determinado momento ha hecho un planteamiento sobre la posibilidad de que hagamos un hospital general -si no he entendido mal- en El Escorial, al tiempo que ha manifestado la existencia de una plantilla innecesaria, por sobredimensionada; vamos a ver cómo, en el Plan Director, ahorraremos ese técnicamente buen planteamiento que constituye, por un lado, considerar que hay un excedente de profesionales, y por otro lado, reduciendo a los profesionales, hacemos un gran hospital general en El Escorial.

Gracias, señor Rodríguez; en ocasiones es fantástico que alguien de tu Grupo Parlamentario haga memoria histórica, porque, además, casi tengo la tentación de replantearme las gracias que he dado desde la tribuna a los Diputados que han intervenido respecto, en primer lugar, al tono empleado y, segundo, por los ofrecimientos de colaboración. Pero sé, señor Rodríguez, que usted, como yo, es partidario, en los temas de sanidad, de conseguir entre todos el esfuerzo necesario, porque un apoyo por parte de todos hace que ideas comunes puedan ser realidad a lo largo del tiempo.

Creo sinceramente, y con esto termino, señor Presidente, que el consenso, a ser posible, debe presidir todas aquellas decisiones que inciden en servicios tan esenciales como son la educación, los servicios sociales o la sanidad, porque, como gusta decir nuestro Presidente Alberto Ruiz-Gallardón: "Al hablar de sanidad, hablamos de una de las materias que definen el Estado". Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a que en un plazo no superior a tres meses elabore un estudio sobre el número de madrileños afectados por los supuestos contemplados en la Ley 47/77, de 15 de octubre, de Amnistía, que quedaron fuera de la Disposición Adicional 18ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1990 y 1992, y a la elaboración de una ley que regule la concreción de los beneficiarios de indemnizaciones que quedaron excluidos en las citadas leyes.

PNL 1/98 R. 161 (IV)

Se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, de las cuales ruego a la señora Secretaria Primera que pase a dar lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Gracias. Enmienda número 1 de modificación del punto primero: donde dice: "Tres meses", debe decir: "Seis meses".

Enmienda número 2 de modificación del punto segundo. Donde dice: "Elaborar una ley", debe decir: "Elaborar un decreto".

Enmienda número 3 de modificación del punto tercero. Donde dice: "Se aprueba la concesión en este año de las indemnizaciones", debe decir: "Se incluye en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1999 una partida presupuestaria en la que se consigne la cantidad económica necesaria que resulte del estudio elaborado que cubra las indemnizaciones." Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Secretaria Primera. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra su Portavoz, la señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Señor Presidente, Señorías, la presente Proposición no de Ley que traemos hoy a la Cámara concreta su petición en una indemnización material, económica, que no puede ser entendida de otra forma que la de un testimonio meramente simbólico, de reconocimiento y agradecimiento a la lucha de miles de hombres y mujeres que en los oscuros tiempos del franquismo supieron mantener encendida la llama de la esperanza y la libertad en nuestro país. Recogemos aquí la petición de una emblemática asociación: la Asociación de Ex presos y Represaliados Políticos, que desde hace años viene planteando esta cuestión a las distintas Administraciones como una reivindicación justa en atención a lo que fueron vidas enteras consagradas a la recuperación de las libertades y la democracia, brutalmente cercenadas con el levantamiento militar del año 36.

Es inevitable, con la presente Proposición no de Ley, hablar del pasado reciente y traerlo a la memoria colectiva. La noche en que quedó sumida España la primavera del 39, "La longa noite de pedra", que dijo el poeta gallego Álvaro Cunqueiro, dio paso, como algún historiador ha dicho, al largo túnel de la represión, los campos, las cárceles, las comisarías y las catacumbas de la clandestinidad de los años 40. Los

fusilamientos del 5 de agosto del 39, cuatro meses después de terminada la guerra, donde murieron más de 60 jóvenes de la JSU asesinados en las tapias del madrileño Cementerio del Este, entre los que se encontraban las tristemente célebres “trece rosas”, hicieron comprender rápidamente hasta dónde estaba dispuesto a llegar el sanguinario régimen del General Franco. Junto a los fusilamientos indiscriminados, la represión alcanzaría los aspectos más cotidianos de la vida a lo largo de las cuatro décadas que duró la Dictadura franquista. Pero fue la resistencia interior la que consiguió despertar conciencias y arrancar esperanza en tiempos terriblemente difíciles y duros, expresando su oposición firme y contundente al régimen franquista. Las luchas de los obreros y los estudiantes sentaron las bases sobre las que se cimentó la transición política y la actual democracia que hoy me permite hablar aquí en este Parlamento.

Es inevitable en esta sede parlamentaria de la Comunidad de Madrid, que vive sus últimos días como tal, recordar las noches estudiantiles de que fue testigo este edificio, cuando en él se hallaba la llamada Universidad Central, la Universidad de San Bernardo. Las primeras revueltas del año 56 en la Facultad de Derecho consiguieron desarticular la organización estudiantil falangista, pero también costó la cárcel por primera vez a jóvenes estudiantes que luego han formado parte activa en la construcción del actual sistema político y democrático. A otros de los que participaron en esas revueltas esta victoria estudiantil les otorgó el nada despreciable privilegio de visitar las dependencias de la siniestra Dirección General de Seguridad, como al entonces pasante de Serrano Suñer, el joven letrado José María Ruiz-Gallardón. Junto a ello, las grandes huelgas obreras conseguirían pasos atrás en un régimen que no regalaba nada, y al que arrancar cualquier derecho costaba sangre y años de cárcel. Desgraciadamente, muchos fueron los que se quedaron en el camino, pero todavía quedan hoy muchos supervivientes que esperan de nosotros algo más que una declaración formal de gratitud. Por todo ello, las leyes presupuestarias, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los años 90 y 92 establecieron la concesión de indemnizaciones para los que padecieron prisión durante el franquismo como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía del año 77.

Como señalamos en los antecedentes de la Proposición no de Ley, lo que intentaba la norma era resarcir el daño moral de todos aquellos que habían sufrido prisión por defender la legitimidad de un Gobierno emanado de la voluntad popular y el restablecimiento de las libertades públicas y de los derechos de autonomía de los pueblos de España.

Sin embargo, la Ley dejaba fuera a todos aquellos que hubieran pasado menos de tres años de cárcel y a los que al 31 de diciembre del 90 no tuvieran cumplidos los 65 años de edad. La limitación temporal y de edad tiene tan poca lógica, que algunas Comunidades Autónomas decidieron extender estas indemnizaciones a todos aquellos residentes que hubieran sufrido algún período de prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía, en función, únicamente, del número de meses de permanencia en la cárcel.

La petición es tan elemental en el espíritu de lo que fueron las Leyes de Presupuestos Generales, que el Defensor del Pueblo dirigió, en el año 96, una recomendación a todas las Comunidades Autónomas, a excepción de la Comunidad Foral de Navarra que ya tiene regulada esta extensión de las indemnizaciones mediante el Decreto 75/95, de 30 de marzo. Lo que decía el Defensor del Pueblo era que interesaba la adopción de medidas para completar la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de 29 de junio. Entre las Comunidades que han manifestado expresamente su criterio favorable al contenido de la recomendación, figura la de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Conscientes, como somos, de que Madrid es una de las Comunidades donde se puede concentrar el mayor número de afectados por las limitaciones a las que hemos hecho alusión, solicitamos, dentro de la Proposición no de Ley, en primer lugar, que se elabore un estudio para cuantificar el número de madrileños afectados que han quedado excluidos por razón del tiempo de permanencia en la cárcel y por razón de la edad. Una vez determinada esta cuantificación, lo que pedimos es que se presente -hay un error dentro del texto- un Proyecto de Ley que regule la concesión de las indemnizaciones en función, únicamente, del número de meses de permanencia en la Cárcel. Y, por último, lo que pedía la Proposición no de Ley era que, con carácter prioritario, se regulara la concesión de estas indemnizaciones dentro de este año, a los excluidos por razón de la edad, ya que según las referencias de la propia asociación, estaríamos hablando, aproximadamente, de unas 80 ó 90 personas en Madrid.

El Partido Popular ha presentado tres enmiendas a la Proposición no de Ley que planteamos: la primera de ellas, lo único que pide es que el estudio no se haga en el término de tres meses, sino que se haga en el término de seis meses, y no tenemos ningún problema en aceptarla.

En segundo lugar, lo que plantea el Partido Popular con su segunda enmienda es que, en lugar de elaborar una Ley, se elabore un Decreto. Tampoco

tenemos inconveniente, pero, al privar a esta Cámara de poder participar y opinar en el contenido y en la elaboración de esa Ley, lo que sí pediríamos al Gobierno es el compromiso de que, por lo menos, consulte tanto con los Grupos Parlamentarios de Esta Cámara como con la propia asociación afectada su contenido, y cómo lo va a plantear. Con ese compromiso nos bastaría para poder asumir la segunda de las enmiendas.

En la tercera de las enmiendas -y no se lo he planteado al compañero del Partido Popular que va a intervenir, porque lo he visto en este momento- nosotros planteábamos que se aprobara la concesión en este año, con carácter prioritario, de las indemnizaciones a las personas afectadas no incluidas en la Ley Estatal, por no tener cumplida la edad de 65 años a 31 de diciembre del 90. Lo pedíamos con carácter prioritario por ser más fácil de cuantificar, porque aquí estamos hablando de unas 80 ó 90 personas. Sin embargo, la enmienda que plantea el Partido Popular, dice: "se incluya en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1990 una partida presupuestaria en la que se consigne la cantidad económica necesaria que resulte del estudio elaborado que cubra las indemnizaciones..." Y continuamos. Si esto resulta del estudio elaborado, no podría entrar ya dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad, y, como de lo que estamos hablando es de ese colectivo de 80 ó 90 personas, lo único que les pediría para que nosotros la admitiéramos, sería que se suprimiera "que resulte del estudio elaborado", porque lo que pretendemos es que, con carácter prioritario se recojan a estas 80 ó 90 personas, y que, luego, se regule en términos parecidos al Decreto Foral de Navarra el resto de las indemnizaciones. Lo planteo aquí, porque me he dado cuenta ahora, al leerlo más despacio. Si no hubiera ningún inconveniente en esto, estaríamos de acuerdo en las tres enmiendas planteadas por el Grupo Popular.

Para terminar mi intervención, no quiero dejar de recordar, como decía al principio -y yo creo que la Proposición no de Ley que se plantea está tan vinculada a la historia inmediata que es necesario recordarlas-, las palabras de Tuñón de Lara, cuando decía que "no es admisible que se echen borrones en la historia, so pretexto de superar el pasado, porque el pasado sólo se supera comprendiéndolo y asumiéndolo". Yo quiero decir en esta tribuna que para la gente de mi generación, que militamos en las filas herederas de esa resistencia interior, es más fácil comprender y asumir la reciente historia y la petición que hoy hacemos al Gobierno, y es más fácil, porque la memoria de nuestros sobrevivientes nos trae, día a día, su ejemplo vivo de combate y de dignidad. Es la

memoria de miles de hombres y mujeres anónimos que, después del largo camino de lucha y cárcel, siguen ahí, como siempre, comprometidos por un mundo más justo y solidario. Son nombres que han hecho historia, aunque no se los conozca; son Petra, son Leandro, son Angustias, Gervasio, Luis, Elvira, Cristina, Juan, Antonio, Gabriel, y cómo no recordar a mis queridos compañeros y camaradas, que se sientan hoy en este mismo Parlamento, Mariano Gamo y José Luis Nieto. A todos ellos nuestra eterna gratitud porque, por estar ellos allí, hoy, los 103 Diputados que se sientan en esta Cámara podemos estar aquí. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señora Díaz Sanz. Le corresponde el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al haber sido este Grupo Parlamentario el que ha presentado enmiendas a la Proposición no de Ley, para defenderlas y fijar su posición respecto a la Proposición no de Ley. Por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Revuelta Iglesias.

El Sr. **REVUELTA IGLESIAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna para defender las enmiendas de modificación que hemos planteado, y así, en cuanto a la primera de ellas, referente al estudio que ha de elaborarse respecto de los madrileños afectados por los supuestos contemplados en la Ley 47/77, que no se vieran afectados por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, nosotros planteamos la ampliación de tres a seis meses, porque entendemos que es necesario para elaborar, por lo menos aproximadamente, un censo de las personas que puedan verse afectadas por no haber concurrido en ellos los supuestos previstos en la Disposición Decimoctava. Además, también entendemos que, precisamente, es en el Comunidad de Madrid donde mayor número de afectados por estas circunstancias se pueden encontrar, dadas las circunstancias históricas de las personas a las cuales afectaba.

En cuanto a la segunda enmienda de modificación, que hace referencia a que, en vez de un Proyecto de Ley, sea un Decreto, evidentemente, entendemos que es la fórmula más conveniente para regular este tipo de indemnizaciones, así como lo ha hecho -y se ha invocado por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida- el Gobierno Foral de Navarra, que utilizó la fórmula del Decreto, porque se entiende que, a la vez que es la fórmula más adecuada desde el punto de vista legislativo, también incidirá en compensar en cierta medida el plazo de tres meses, que se alarga para

poder realizar el estudio necesario, porque, si fuésemos a un Proyecto de Ley, además de los seis meses del estudio, se alargaría toda la tramitación parlamentaria del mismo. Asimismo, es voluntad del equipo de Gobierno elaborar ese Decreto basándose en las consultas que crea pertinente realizar, tanto a asociaciones, a grupos políticos e, incluso, según se desprende del estudio previo, éste ya será objeto de informe por parte de las entidades que se crea correspondientes.

En cuanto a la tercera de las enmiendas de modificación, no entiendo el recurso lingüístico hecho por la Portavoz de Izquierda Unida, porque, en definitiva, es precisa y necesaria la existencia del estudio. Se habla de que en nuestra Comunidad no supera las 80 personas, pero, ¿qué ocurriría en el supuesto de que del estudio se desprenda que sean más las personas afectadas? Por tanto, entendemos que, en cualquier caso, es necesaria la existencia del estudio previo, primero, para determinar si las personas que se ven afectadas, por no estar incluidas en la Ley estatal por no cumplir la edad de 65 años a 31 de diciembre del 90; insisto en que es necesario el estudio que nos determine cuántos son los afectados. Sin ese estudio previo, ¿cómo vamos a poder determinar el número de personas afectadas? Es decir, el estudio es el requisito y la condición 'sine qua non' para poder determinar qué personas se ven afectadas en cualquiera de los dos supuestos, a regular, posteriormente, mediante vía de Decreto. Por tanto, entendemos que no es posible suprimir la frase que ha propuesto la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, en consecuencia, entiendo que esta tercera enmienda de modificación debe ser aceptada en el sentido propuesto por el Grupo Popular, porque, en todo caso, se viene a garantizar la elaboración del Decreto en cuanto a las personas que se vean afectadas por el mismo.

En definitiva, entiendo que con estas enmiendas del Grupo Popular más que una compensación o gesto moral, como se ha definido en ciertas ocasiones a la regulación de estas delimitaciones, podíamos, incluso, llegar a definirlo como un acto de solidaridad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Revuelta. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Señorías, buenas tardes. Subo a esta tribuna enormemente satisfecho de poder contribuir parcialmente a la reparación de esta deuda histórica. El Grupo

Parlamentario Socialista va a apoyar el acuerdo existente entre los distintos Grupos de la Cámara, y lo va a hacer convencido de que esta tarde estamos recuperando una parte viva de la memoria histórica, y resarciendo a una serie de luchadores por las libertades y la democracia moralmente, pero no sólo moralmente, de algunos de los servicios que han prestado para que este país llegue a ser el que es y para superar esa negra noche de los tiempos por la que, desde los distintos frentes democráticos y desde la izquierda plural, hemos contribuido a traer.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos parece que la Proposición no de Ley está bien fundada y ha sido correctamente defendida, y por eso va a contar con nuestro respaldo y con nuestro apoyo.

También hemos tenido ocasión de tener una entrevista con la Asociación de Expresos y Represaliados Políticos, así como con otras personas que no pertenecen a esta Asociación pero que se encuentran en la situación objeto de esta Proposición no de Ley, y, aunque el Partido Socialista en el pasado ha iniciado esa reparación con pasos firmes, estamos dispuestos a seguir prestando nuestro apoyo para completar los flecos que en su momento quedaron sueltos.

Simplemente, quiero terminar señalando algunas ligeras precisiones. Cuando se nos dice en la enmienda transaccional "en un término no superior a seis meses", creo que deberíamos tomar al pie de la letra "en un plazo no superior"; es decir, no tienen por qué ser seis meses; debe haber un interés en concluir este estudio en el más breve plazo posible. Cuando se nos dice "la sustitución de ley por decreto", yo coincido con la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en que el Decreto puede y debe dar mayor rapidez a la solución de este problema, pero nos gustaría -y esperamos que, quedando como queda reflejado en el Diario de Sesiones, así se haga-, en primer lugar, que los Grupos Parlamentarios y las asociaciones u organizaciones afectadas sean consultadas antes de que el Decreto...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Ruego silencio, por favor. Ocupen sus escaños en silencio.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Digo que los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea y las organizaciones afectadas sean consultadas antes de que el Decreto sea publicado.

También tengo un especial interés en exponer, como posición de nuestro Grupo Parlamentario, que el

Decreto debe seguir en todos sus términos el modelo del Decreto Foral de la Comunidad de Navarra, que es el que nos parece que mejor recoge y ayuda a resolver este problema.

Termino comentando que el Grupo Parlamentario Socialista se siente satisfecho y orgulloso de que esta tarde se dé un paso más, no solamente en la recuperación de la memoria histórica, sino en resarcir moralmente, y no sólo moralmente, a aquellos luchadores que se han caracterizado, en tiempos difíciles y en tiempo muy duros desde la izquierda plural, por trabajar para recuperar las libertades y la democracia. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado Chazarra. Conviene que la Diputada Díaz Sanz se manifieste sobre las enmiendas.

La Sra. **DÍAZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, sobre la primera y la segunda ya me he manifestado, y respecto a la tercera estamos de acuerdo en que se abra la correspondiente partida presupuestaria, aunque no se podrá concretar porque todavía el estudio no se habrá terminado; pero, en todo caso, es con carácter prioritario referido a las personas que están limitadas por razón de la edad. Esperemos que el Decreto continúe con el resto de las personas. Estamos de acuerdo en las tres enmiendas, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: La Mesa ha entendido que aceptan las tres enmiendas, con lo cual se va a votar el texto de la Proposición no de Ley con las enmiendas aceptadas. Votamos la Proposición no de Ley 1/98.

(Efectuada la votación, quedó aprobada por unanimidad.)

Resulta muy grato para toda la Cámara que se haya aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para instar al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar, organizando, durante el primer trimestre de 1999, unas jornadas para divulgar su figura y someter a revisión y debate el parlamentarismo en el siglo XIX, así como a publicar, durante dicho año, alguna obra de Emilio Castelar, con especial incidencia en sus discursos parlamentarios y políticos.

PNL 22/98 R. 3404 (IV)

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Secretaria Primera para su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Gracias. Enmienda de modificación. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: “La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar organizando, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, durante el año 1999, actos para divulgar su figura.” Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. A estos efectos, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a la tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para solicitar que se lleve a cabo una conmemoración con motivo de cumplirse, el próximo año 1999, el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar. Acabamos de hablar de una memoria histórica reciente. Siempre es, desde nuestro punto de vista, adecuado y conveniente tener la vista puesta en la memoria histórica, porque sólo desde la reflexión de dónde venimos y qué nos ha traído hasta aquí podemos interpretarnos a nosotros mismos. Es más, probablemente la cultura en el fondo no sea otra cosa que la capacidad de cada generación de interpretar los hechos históricos que nos han precedido.

La figura de Castelar es una figura sobradamente conocida: un escritor notable, un profesor universitario, un político de enorme talla y un orador brillante, tan brillante y proverbial que la expresión “eres un Castelar”, etcétera, forma parte del lenguaje coloquial.

Castelar, de cuna humilde, llegó a ser catedrático de Historia de España, y fundó y dirigió un periódico que tuvo el buen gusto -y creo que la consecuencia ideológica debido a su apuesta progresista- de titular “La Democracia”. Cuando se va a las hemerotecas es posible encontrar todavía ejemplares de este periódico, “La Democracia”, de don Emilio Castelar.

Sus avatares -que creo que son sobradamente conocidos- le llevan a mantener una postura liberal y progresista, a tenerse que exilar en el año 1866, y a regresar en 1868 para, en su larga y dilatada carrera política, llegar a ostentar puestos tan importantes como el de la Presidencia de la Primera República.

En cuanto a sus obras, probablemente una de las más interesantes pueda ser “La Historia Europea en el

siglo XIX” y también “Recuerdos de Italia”, aunque es posible que si el Consejo de Gobierno decidiera publicar una de ellas con motivo del centenario y darla a conocer a esas generaciones que no han leído a Castelar, la más representativa probablemente sea “Discursos parlamentarios y políticos”, y quiero indicar -porque además así lo hemos hablado con anterioridad- que el homenajear la figura de Castelar y conmemorar este centenario es algo que representa una voluntad política pero no un coste económico excesivo, puesto que se pueden organizar actos por cantidades que en ningún caso tendrían por qué exceder las 700.000 ó 750.000 pesetas; es decir, estamos hablando de cantidades muy modestas, pero no así de la voluntad política de llevar a cabo este homenaje a Castelar.

También quería comentar que hay algunas novelas interesantes de Castelar, una de ellas “El suspiro del moro”, del año 85; y otra, la que a mí me parece más interesante -y para aquellas Señorías que les interese el siglo XIX creo que es especialmente interesante-, es la titulada “Fray Filippi” que es una visión del ‘cinquecento’ italiano, creo que muy interesante y estilísticamente muy bien llevada.

Quería igualmente comentar que a veces se nos acusa a los políticos -y probablemente con cierto fundamento- de vivir un tanto desvinculados, no solamente de la realidad inmediata y próxima que vivimos, sino de nuestra propia historia colectiva. Es ésta una ocasión importante para demostrar que no es así y que existe un interés por parte de esta Cámara de que el centenario de Castelar sea aprovechado para pensar y repensar el parlamentarismo en el siglo XIX, analizar cuáles eran sus claves y, entre esas claves creo que está la argumentación dialéctica y la retórica que se utilizaba en el Parlamento en el siglo XIX.

La figura de Castelar, en el conjunto de sus intervenciones parlamentarias a lo largo de los múltiples años en que fue Diputado a Cortes, es de un enorme interés tener la oportunidad de comentar cuáles fueron sus encuentros dialécticos, sus afinidades y sus desencuentros con, por ejemplo, Ríos Rosas, Sagasta, Pi Margall, Moret, Montero Ríos y tantos otros. Pero, probablemente, en cuanto al estilo del párrafo castelarino, lo que más puede destacar -y creo que esto debería formar parte de esa recuperación de la figura- son lo que algunos expertos -porque haberlos haylos- en la figura de Castelar señalan como las triadas conceptuales; es decir, la organización del eje vertebrador del discurso sobre la argumentación de tres conceptos, tanto para apoyar una idea como para oponerse al planteamiento de un adversario político.

También quisiera señalar que, probablemente, dado el carácter ateneísta de Emilio Castelar, el Ateneo podría ser uno de los sitios en los que tuviera lugar esta

conmemoración de su centenario, a partir de una reflexión crítica en la que entiendo que deberían participar historiadores, sociólogos, economistas, documentalistas y algún especialista específico en la vida, en la obra y, sobre todo, en el pensamiento y en el parlamentarismo del siglo XIX, especialmente de la segunda mitad del siglo XIX.

También podría ser interesante que el Consejo de Gobierno se planteara la posibilidad de organizar alguna exposición en la red Itiner o en algún otro foro o campo y, desde luego, lo mejor que podemos hacer los que pensamos que la mejor conmemoración que se puede hacer de una figura histórica es acercarse a los madrileños su conocimiento, es comprometerse a lo largo del año 1999, publicando y dando a conocer alguna de las obras más representativas, ya sean los discursos, alguna de sus novelas o alguno de sus libros específicamente históricos.

El texto de la Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista consiste en instar al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar organizando, durante el primer trimestre de 1999, unas jornadas para divulgar su figura y someter a revisión y debate el parlamentarismo en el siglo XIX e insta, asimismo, al Consejo de Gobierno a publicar durante dicho año alguna obra de Emilio Castelar, con especial incidencia en sus discursos parlamentarios y políticos.

El Grupo Parlamentario Socialista, en buena lógica, ha analizado con detenimiento y rigor la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y entendemos que llegar a un acuerdo para conmemorar el centenario de Castelar obliga a la lógica flexibilidad de aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que dice: “La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar, organizando, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan”, y nosotros sugerimos una enmienda transaccional eliminando “siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan”. Hemos comentado que la organización del centenario no tendría por qué exceder de una cantidad modesta, que he cuantificado ya durante mi intervención, y, por tanto, entendemos que debería suprimirse ese “siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, durante el año 1999, organizando actos para divulgar su figura”.

En definitiva, creo que esta Cámara puede sentirse moderadamente satisfecha de cuáles han sido los actos -esa Comisión que se creó y que, tal vez, debiera crearse ahora otra específica- para conmemorar el año 98, algunas de las exposiciones que se han hecho sobre el 98, algunas de las publicaciones que con motivo del

98 se van a llevar a cabo; y el próximo año el centenario de la figura de Castelar debe dar lugar a que esta Cámara, preocupada por su historia, por la historia del parlamentarismo, por la recuperación de una historia que se nos ha hurtado durante muchos años, y que se ha manipulado durante un largo período, que coincide con aquel en el que hemos estudiado en las aulas muchos de los que ahora desde aquí planteamos iniciativas.

Por todos estos motivos, nosotros entendemos que siempre, en medio de la gestión cotidiana que supone la administración regional, debe haber en el ámbito cultural un espacio para mirar atrás, para recuperar la memoria histórica, para conocer cuál ha sido esa historia del parlamentarismo, y creo que es una buena noticia para el conjunto de la sociedad madrileña que los Diputados de esta Cámara, con una votación unánime, sientan curiosidad e inquietud, y también disposición, a conocer ese pasado y, a través del centenario de Castelar, entendido como contexto, conocer mejor cuál es nuestra realidad. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. A continuación, ya que se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, procede una intervención en su nombre, que corresponde al señor Muñoz Gracia, que tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular retira la enmienda de modificación a la Proposición no de Ley presentada por el Partido Socialista, sustituyéndola por una enmienda transaccional del siguiente tenor: “La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar, organizando durante el año 1999 actos para divulgar su figura.”

El Grupo Parlamentario Popular es consciente de que don Emilio Castelar y Ripoll ha sido una de las figuras políticas más importantes de la segunda mitad del siglo XIX. El próximo año 1999 se cumple el primer centenario de su muerte, hecho que sucedió en San Pedro del Pinatar, Murcia, y que ha dado motivo al Partido Socialista para presentar la Proposición no de Ley que nos ocupa.

Voy a leer una breve biografía recogiendo algunos de los datos más destacables de su vida, que no nos ocupará más de tres minutos. Don Emilio Castelar nace en 1832 en Cádiz, y muy pronto se traslada a Elda junto a su madre y su hermana mayor después del fallecimiento de su padre. Cursa estudios primarios en

Elda y la enseñanza secundaria la realiza en el Instituto de Alicante. Se traslada a Madrid y estudia las carreras de Derecho y Filosofía. Empieza a actuar en política revelándose como orador elocuente y defensor de la democracia. Después, pasa a ser redactor del periódico “El tribuno”, de aquí a “La soberanía nacional” y luego a “La discusión” y funda en 1863 el periódico “La democracia”. Obtiene, por unanimidad, la Cátedra de Historia de España en la Universidad Central a la edad de 25 años; cátedra que en el curso de los acontecimientos políticos le fue arrebatada en tres ocasiones.

Opone a las doctrinas socialistas y federales de Pi i Margall un republicanismo individualista que sintetizó en lo que llamó ‘fórmula del progreso’. Sus convencimientos republicanos le llevaron a tomar parte activa en conspiraciones contra el trono, siendo condenado a muerte, huyendo y refugiándose en Francia, y sólo se rindió ante Alfonso XIII en los días en que, apenas nacido éste, se hallaba en trance de muerte.

Combatió con empeño la monarquía de Amadeo de Saboya y contribuyó a la proclamación de la República, siendo Ministro de Estado con el primer gobierno de Figueras. Sustituyó a Salmerón en la Presidencia de las Cortes y, posteriormente, en la Presidencia de la república, viéndose obligado por la situación de descomposición política y social a ejercer una dictadura. Castelar hace frente a la situación y entrega el mando militar a los jefes con más solvencia castrense que garantía republicana.

En la sesión de Cortes del 3 de enero de 1874. Castelar es derrotado; el General Pavía conmina a Salmerón, Presidente de la Cámara, para que dé por disueltas las Cortes de la República y ocupa militarmente el edificio.

Mientras se prepara en España la restauración borbónica, Castelar viaja al extranjero. En las primera Cortes de Alfonso XII sus discursos más señalados son en defensa del sufragio universal, la libertad religiosa y el servicio militar obligatorio.

Forma el Partido Posibilista, con las miras puestas en la liberalización de la monarquía, objetivo que considera logrado al convertirse en ley la implantación del sufragio universal y del jurado, disolviendo su partido y aconsejando la incorporación de sus miembros al Partido Liberal de la Monarquía en 1893.

Considerado como el más elocuente orador de España, en sus labios la lengua castellana alcanzó el más alto grado de pureza. Como escritor supo comunicar interés en sus estudios históricos que le otorgaron gran popularidad.

Facilitado por la Dirección de Estudios y Documentación del Congreso de los Diputados, se

relacionan más de 51 referencias bibliográficas en una información solicitada por este Diputado. Fue un notable cronista y crítico de arte y perteneció a las Academias de la Lengua, de la Historia y de San Fernando.

Señorías, no cabe duda del merecimiento del recuerdo que sobre la figura de don Emilio Castelar, a través de su intensa vida política y literaria va a producirse en el centenario de su muerte. Cádiz, Elda, Alicante, Madrid, San Pedro del Pinatar y otras ciudades van a enaltecer la memoria del gran tribuno español, incluso en Hispanoamérica.

Nuestro Grupo Parlamentario apoya al Consejo de Gobierno para que una a esta conmemoración a lo largo de 1999, organizando actos para divulgar la figura de don Emilio Castelar.

El Grupo Popular tiene la voluntad política, a la que se ha referido el señor Chazarra, de apoyo a esta conmemoración. Entendemos que en este momento es prematuro obligarse a un programa en el tiempo y en el contenido, sin conocer lo que otras instituciones, organismos y asociaciones, con las que nos hemos puesto en contacto, van a organizar en torno a este centenario. No se trata de ser los primeros, sino de estar, y a ser posible junto a otras entidades para aunar esfuerzos y ampliar la resonancia que la conmemoración merece. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz Reig por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ REIG**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida fija posición favorable a esta iniciativa del Grupo Socialista, máxime después de oír lógicamente las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos, pero quisiéramos aprovechar esta Proposición no de Ley para trasladar la reflexión más allá del texto con un sólo objetivo: Emilio Castelar tiene en la ciudad de Madrid una estatua sufragada por los madrileños, que es de las pocas estatuas que los Presidentes que lo han sido de las repúblicas españolas tienen en la ciudad de Madrid.

Emilio Castelar es un representante más del pensamiento progresista en nuestro país, y el Grupo de Izquierda Unida tiene especial interés en señalar la enorme laguna que en la cultura española existe sobre la cultura política democrática; qué significan las instituciones con representación democrática; qué significa la formación de los partidos políticos para vertebrar esa participación política, y qué significa, en definitiva, ese largo período de conflictos,

precisamente no desarrollados en términos positivos por el peso tremendo de la reacción para hacer inviable cualquier proyecto constitucional en nuestro país. Con relación a ese tipo de reflexiones, nuestro Grupo sí cree conveniente utilizar esta figura señera del parlamentarismo español.

La historia constitucional de un país no se explica únicamente a través de las constituciones; la historia política de un país no se explica solamente a través de las figuras más representativas, que lo han sido, en nuestro país.

Creemos que detrás de las figuras, acompañando a ese marco constitucional que tanto ha costado en nuestro país sacar adelante, hay que hacer una mayor reflexión de cómo se ha desarrollado ese tipo de conflicto permanente.

Algunas notas sobre ello, que no tienen que ver con la figura, pero sí con el fondo del tema. Sólo en la Segunda República Española se puede hablar de sufragio universal, incluyendo a las mujeres; sólo a partir de 1887 en nuestro país se reconoce el derecho a la asociación; sólo en la época de Castelar -y fue él el promotor- se termina con la esclavitud. Solamente con estos datos estaríamos en condiciones de apoyar cualquier iniciativa del Gobierno de la Comunidad que permitiera acercar en el ámbito de la cultura política a los españoles a aquellas personas que apostaron con su dedicación, con su sacrificio, con su inteligencia, a plantear una salida democrática para la convivencia en nuestro país.

La mayor parte del siglo XIX español y buena parte del siglo XX están presididos por dos textos conservadores absolutamente reaccionarios, y hay que saber que en nuestro país esa primacía de oposición excluyente -que no de viajes elegidos al exilio, sino forzados- nos hizo y nos hace entender que los esfuerzos de estas personas señeras pueden ser ocasión oportuna y conveniente para hacer una reflexión sobre lo que significan las instituciones democráticas, la actividad parlamentaria, y, en definitiva, el pensamiento democrático.

No ha existido un proceso continuo de democratización de las instituciones del Estado liberal en nuestro país. Esa gran resistencia a la democratización y la tendencia constante a la involución burocrática, centralista y autoritaria sigue pesando -aún hoy en día- en muchas conformaciones del pensamiento político, y algunos de los temas que en el siglo XIX se plantearon en el marco constitucional, básicamente en la Primera y en la Segunda República, tienen que ver con el modelo de participación política y con el modelo organizativo y territorial del Estado.

Hoy, que, afortunadamente, a partir de 1978 tenemos un marco consensuado que permite abordar

los dos grandes problemas, es lógico que esta Cámara se plantee instar al Consejo de Gobierno a que aquellas personas que en el siglo XIX apostaron por el desarrollo democrático de nuestro país no solamente tengan un reconocimiento, sino que nos den pie a una reflexión de futuro para nuestro país. Para los madrileños que apostaron por figuras de este tipo, recogieron fondos, y tienen hoy una referencia en la estatua de Castelar -por cierto, de manera diferenciada a lo que se está haciendo con otro tipo de monumentos, que no quiero señalar-, sería bueno que, a partir de ese ejemplo de ejercicio de compromiso de los ciudadanos con sus representantes, el Consejo de Gobierno no solamente contara con la Cámara, sino que contara con aquellos municipios, con aquellos ayuntamientos que compartan el proyecto y que tengan una referencia de la vida, de la existencia y de la obra de don Emilio Castelar. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. Se ha recibido en la Mesa una enmienda transaccional, a la que se ha hecho referencia en el debate, y ruego a la señora Secretaria Primera proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Gracias, señor Presidente. Enmienda transaccional. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar, organizando durante el año 1999 actos para divulgar su figura." Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Debo informar al señor Chazarra que, al haberse manifestado ya sobre la enmienda transaccional, no le corresponde otro turno de palabra. ¿Está de acuerdo? (*Asentimiento.*) Gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a la votación del texto de la Proposición no de Ley, incluida la enmienda transaccional.

(*Efectuada la votación quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de Ley del Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley 1/98, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

R. 4968/98 (IV)

Procede, en primer lugar, la presentación del

Proyecto de Ley por parte del Consejo de Gobierno. Señor Consejero, ¿va ha hacer uso de la palabra para presentar el Proyecto de Ley? (*Denegaciones por parte del señor Consejero.*)

A continuación, procede la presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión de Economía y Empleo, señor Berzal Andrade, que tiene la palabra.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, les anticipo que no haré uso de todo el tiempo que me corresponde. A manera de antecedentes, en lo relativo al Proyecto de Ley 1/98, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, tengo que decir que tuvo entrada en el Registro General de la Asamblea de Madrid el día 27 de enero del presente año, acompañado de la Memoria Económica y los antecedentes. La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 3 de febrero de 1998, acordó la publicación de dicho Proyecto de Ley; la apertura de un plazo de presentación de enmiendas, que finalizó el día 17 de febrero para las de totalidad y el día 23 del mismo mes para las parciales, y su envío a la Comisión de Economía y Empleo para su ulterior tramitación. El Proyecto de Ley fue publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 148, de 5 de febrero.

Con fecha 19 de febrero de 1998, los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida solicitaron la ampliación del plazo para la presentación de enmiendas, a lo que la Mesa de la Cámara, en su reunión de 24 de febrero, aceptó y acordó ampliar el plazo de las mismas hasta el día 27 de febrero de 1998.

Con fecha 23 de febrero del mismo año, el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito de su Portavoz, presentó tres enmiendas parciales al Proyecto de Ley; el mismo día, el Grupo Parlamentario Socialista, también mediante escrito de su Portavoz, presentó un total de 160 enmiendas parciales al Proyecto de Ley; y el día 27 de febrero de 1998, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó un total de 54 enmiendas al Proyecto de Ley. La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 2 de marzo, tomó conocimiento de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista y acordó su traslado a la Comisión de Economía y Empleo; lo propio hizo con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en su reunión del día 10 de marzo de 1998.

En lo relativo a los trabajos de la Ponencia, he de reseñar que se reunió los días 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de abril y los días 5, 7, 8, 12, 14 y 18 de mayo, y se adoptaron los siguientes acuerdos: se informó favorablemente un total de cinco enmiendas del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y 72 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. De igual forma, se propusieron y se aprobaron redacciones transaccionales en relación con once enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y 41 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Los Grupos Parlamentarios autores de las mismas retiraron un total de 16 enmiendas el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y 22 enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, y por parte de la Ponencia se informaron desfavorablemente y, por lo tanto, quedaron vivas para su eventual debate y, en su caso, votación en la Comisión, dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y 20 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En definitiva, estas enmiendas que quedaron vivas fueron retiradas en la Comisión de Economía y Empleo que se celebró para cerrar el tema del Dictamen de la Ley que estamos debatiendo, y dicho Dictamen se aprobó por unanimidad. Por lo tanto, en primer lugar, y leídos los antecedentes que nos traen hoy un dictamen aprobado por unanimidad, he de felicitar a los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios por su flexibilidad, su talante dialogante y el ánimo y el afán de buscar un consenso para sacar adelante una ley que atiende a la más diligente conservación del patrimonio representado por las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, pero no contempla como prioridad única este objetivo, aunque sí como primordial la trashumancia y transterminancia, sino también la económica de modernización y diversificación de la agricultura y fomento de la ganadería extensiva, propiciando además la preservación de las razas autóctonas, así como el desarrollo del medio rural; la medioambiental en lo relativo a la conservación y mejora, con particular atención a sus funciones de corredores biológicos; la de comunicación entre espacios naturales; la cultural y social, proporcionando igualmente al habitante de la ciudad, entre tanto acoso demográfico en la Comunidad de Madrid, una oportunidad para su reequilibrio vital por medio del contacto con la naturaleza y con el patrimonio monumental e histórico, al que da acceso privilegiado.

En definitiva, reitero el agradecimiento a los tres Grupos Parlamentarios y a sus Portavoces por el trabajo realizado, y por el esfuerzo y el consenso alcanzado. Buenas tardes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berzal. Los Grupos Parlamentarios podrán intervenir, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen. Por el Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Representar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en asuntos de agricultura y ganadería en esta Asamblea es para esta Diputada motivo de doble y sano orgullo; pero subir hoy a esta tribuna como Portavoz de mi Grupo en una sesión plenaria de la que saldrá seguramente un Proyecto de Ley convertido en texto legal a resultados de los últimos formulismos técnico-jurídicos, es causa de especial satisfacción, y lo es por varias razones.

En primer lugar, por una razón genérica: para un legislador debatir y votar un proyecto de ley es tal vez una de las ocasiones en que más se justifica su función; es uno de los momentos más trascendentes, acaso, de su tarea parlamentaria, y por la que merece la pena todo esfuerzo personal y colectivo. En segundo término, por una razón ya más específica, el Proyecto de Ley que ahora se somete a la consideración final de SS.SS. es la consecuencia de una previa y medida reflexión sobre el tema de las vías pecuarias en la Comunidad de Madrid, seguida de un esfuerzo en la elaboración de enmiendas. Es el efecto de un posterior y amplio proceso de discusión y debate parlamentario en las correspondientes Ponencia y en Comisión. Pero, sobre todo, es el resultado de una clara voluntad de acordar, del ejercicio práctico de transacción efectuado con convicción por los tres Grupos Parlamentarios, predisposición y esfuerzo que vienen avalados por la unanimidad alcanzada en la Comisión, que se recoge en su Dictamen y que se explicita en el articulado del Proyecto de Ley que se somete hoy a la aprobación de SS.SS. En tercer lugar, por el propio resultado alcanzado al término del proceso parlamentario, que comenzó allá por el mes de enero con la presentación a la Cámara por el Consejo de Gobierno de un proyecto inicial, que desde entonces ha sido cuantitativa y cualitativamente enmendado por los Grupos, es decir, por razones del contenido del texto final que hoy votamos. En cantidad, porque se presentó un total de 197 enmiendas, muchas de ellas incorporadas al texto propuesto, incluyendo supresiones, modificaciones y adiciones, desde las hechas al propio título originario, que, por cierto, sería modificado, hasta las efectuadas al último precepto recomendado por el Gobierno. Del total de ellas, 79 fueron aceptadas al comienzo de los debates, es decir, el 40 por ciento de las iniciales, y posteriormente se transaccionarían 53 de las restantes; esto es, entre aceptadas y transaccionadas, más del 60 por ciento de las inicialmente planteadas. Finalmente, 38 enmiendas serían retiradas por los enmendantes. Son cifras, Señorías, que hablan por sí mismas de la

labor realizada.

Cualitativamente, esos datos encierran algo importante: el espíritu de consenso conseguido por los Grupos, que ha hecho posible una infrecuente unanimidad en el texto final, unanimidad que ha cristalizado en una Ley muy viable -nunca mejor dicho, cuando se trata de vías pecuarias-; esa viabilidad es su mayor virtud, un conjunto normativo, capaz de regular una materia importante para los madrileños, en la que tantos abusos se cometieron en el pasado, a veces, muchas veces, con la permisividad y negligencia Administrativa.

Señorías, quizá éste no es el texto de una Ley técnicamente perfecta; no será una norma óptima, pero tampoco es necesario que lo sea; una vez más se repite aquello de que lo mejor es enemigo de lo bueno. Es suficiente con que sea lo que a nuestro juicio será, una Ley posible, una Ley cuya aplicación generará pocos problemas porque todos han participado, una Ley a gusto de todos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, por diez minutos, el señor Franco Pardo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista va a votar afirmativamente, y antes de empezar a desgranar los motivos por los cuales va a votar afirmativamente quisiera resaltar, como ya se ha hecho aquí, el clima de consenso y de acuerdo que ha presidido las discusiones en la Ponencia y en la Comisión. Ha habido flexibilidad por parte de todos los Grupos Parlamentarios, y eso nos ha permitido consensuar una Ley tan importante como esta de Vías Pecuarias.

Nosotros, cuando recibimos el anteproyecto juzgamos ya, en primera instancia, que era una buena Ley, una Ley aceptable pero, como todo en la vida, susceptible de ser mejorada. Yo creo que su paso por la Ponencia la ha mejorado sustancialmente en algunos aspectos; el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, como ha dicho el Presidente de la Comisión, 160 enmiendas de las cuales nos han sido aceptadas 72 y hemos llegado a transaccionales en 41 de los casos; en total, digamos que hemos sido tenidos en cuenta en más del 70 por ciento de las propuestas que hacíamos.

Vamos a votar afirmativamente, porque entendemos que es una Ley que salvaguarda el patrimonio público que constituyen las vías pecuarias en nuestra Comunidad; vamos a votar a favor, porque prioriza -y éste ha sido uno de los logros que se han conseguido, tanto en Comisión como en la Ponencia-,

prioriza, decía, el tránsito ganadero y se inspira en un desarrollo sostenible y en el respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural de nuestra Comunidad.

Asimismo, se ha conseguido que el Plan de Uso y Gestión de las Vías Pecuarias deba ser remitido a esta Asamblea, como trámite previo a su aprobación. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, hemos conseguido la creación de un patronato asesor que va a incidir en aspectos tan importantes, como va a ser la modificación de los trazados de las vías pecuarias. En este patronato van a estar representadas las Consejerías afectadas; van a estar representadas las Corporaciones Locales; van a estar representadas las organizaciones agrarias, así como las asociaciones y colectivos con mayor implantación en nuestra Comunidad, que tengan como finalidad la conservación del medio ambiente. Por otra parte, creemos positivo que la Ley incorpore criterios restrictivos respecto al tránsito de vehículos de uso no agrícola; creemos que es otro hecho destacable el poner a salvo de intereses particulares el trazado de las citadas vías.

La Ley incorpora el carácter excepcional de ocupaciones por obras u otro tipo de ocupaciones, vinculándolas siempre al interés público o a la utilidad general. También creemos que ha sido importante que se recoja la colaboración con los municipios de la región y la cooperación con otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, creemos que es una conquista importante para esta Ley que establezca unas rigurosas previsiones en materia de reposición e indemnizaciones. Sin ir más lejos, la prensa de hoy publicaba unas declaraciones del señor Consejero en las que manifestaba que esperaban recaudar 8.000 millones de pesetas por este concepto; no es que yo tenga ningún afán recaudatorio extraordinario, pero pienso que es positivo, porque estos 8.000 millones se van a destinar a recuperar nuevas vías y a mejorar las ya existentes.

Por último, vamos a votar a favor porque esta Ley promueve y fomenta el contacto entre los ámbitos rural y urbano, favoreciendo actividades tan importantes en nuestra Comunidad de Madrid como pueden ser las turísticas, siempre y cuando sean compatibles con la defensa del medio ambiente.

No quisiera finalizar mi intervención sin agradecer el grado de comprensión que los otros dos Grupos Parlamentarios han tenido con las propuestas y las ideas que presentaba el Partido Socialista. Asimismo, quiero destacar una vez más el espíritu de colaboración de todos los Grupos, y resaltar la colaboración que hemos tenido por parte de los señores Letrados. Nada más, Señorías; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Franco Pardo. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Calvo Poch, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CALVO POCH**: Señor Presidente, Señorías, a la vista del clima que ha imperado en el Pleno de hoy, parece mentira que en ocasiones seamos rivales, contrincantes o, a veces, también hasta adversarios. Yo creo que ha sido una de estas tormentas de verano la que hoy nos ha hecho que hayamos coincidido esta tarde con esta unanimidad en tantas cosas.

Empiezo por recordar las palabras de la Diputada del Grupo de Izquierda Unida, en las que decía que para ella había sido un orgullo haber intervenido hoy aquí como Portavoz que es de su Grupo en materia de agricultura. Yo no soy Portavoz de Agricultura, sino que de Medio Ambiente, y de esta forma, precisamente, se hace gráfico uno de los grandes logros de esta Ley, y es que podemos participar de la misma manera y con el mismo grado de interés aquellos que se ocupan de los problemas de la agricultura y aquellos que nos ocupamos y preocupamos de los del medio ambiente, y por parte de mi Grupo, además, ha sido también una presencia gráfica al estar acompañado por el Portavoz de mi Grupo en materia de agricultura, don Tomás Casado. Ése es, Señorías, el gran logro de esta Ley.

El hecho de que la falta de uso de muchas vías pecuarias, probablemente como consecuencia de que poco a poco fueron perdiendo importancia en aquello que había sido su función original como caminos para la trashumancia, para el tránsito de ganado, las colocó, con el paso de los tiempos, y ya en la actualidad, en una situación verdaderamente difícil, y eso fue lo que nos llevó a apoyar desde nuestro Grupo Parlamentario el Proyecto presentado por el Consejo de Gobierno: su capacidad y su acierto para encontrar soluciones, pero, sobre todo, para adaptar las medidas, que, sin duda, como demuestra el ámbito consenso que se ha alcanzado y que ya ha sido señalado, frenarán ese proceso de degradación y de abandono, que todos conocemos, al que las vías pecuarias están sometidas en estos momentos.

Para conservar este rico patrimonio, hemos asumido que lo mejor es utilizarlo racionalmente, primero, revitalizando las vías pecuarias como soportes para distintos tipos de actividades: ecológicas, culturales, deportivas y socioeconómicas, que sean compatibles con su uso principal, que sigue siendo el tránsito de ganado, de forma que no se conviertan en reliquias del pasado y mucho menos, como ya estaba sucediendo en algunos casos, en espacios olvidados, y,

en el peor de los casos, en espacios abordados cuando no eran utilizados para ese fin de tránsito de ganado para la trashumancia; pero sí, evidentemente, pueden ser aprovechados para ese mayor acercamiento, que ya ha sido mencionado por el Diputado señor Franco Pardo, del ciudadano con el medio natural.

A través de esta nueva Ley, Señorías, se crea un inventario, llamado fondo documental, de todas las vías pecuarias; un ambicioso trabajo que la Consejería de Economía y Empleo tendrá que realizar: un diagnóstico que deberá incluir no sólo las descripciones precisas de las vías pecuarias sino también su estado de conservación y el uso que tengan en la actualidad.

Además, en este Proyecto de Ley se recoge la posibilidad de que algunas de estas vías pecuarias sean declaradas de interés natural, para aquellas, evidentemente, cuyo uso ya no sea o, a lo mejor, que siga siendo, el tránsito de ganado, pero que tenga unas especiales características bióticas, y que además así lo aconsejen, bien porque transcurren por espacios naturales, en cuyo caso ya tendrían una protección, o bien porque puedan conectar espacios naturales y funcionar así como corredores naturales. En coherencia con ello, también hemos incorporado al Proyecto de Ley una obligación importante para el Consejo de Gobierno, y es la tarea de conservarlas y de restaurarlas.

Junto a estas importantes, sin duda, novedades y actividades, regulamos, con todas las garantías, los distintos usos: los compatibles, los complementarios, los alternativos, los procesos de enajenación, los de desafectación, los de deslinde, los de permuta, es decir, un largo etcétera, y todo ello nos permite crear con este texto lo que yo creo que es la bandera de esta Ley -por decirlo de alguna manera-, y es que se crea la red de vías pecuarias de nuestra Comunidad, en la que, junto con la garantía de garantizar -valga la redundancia- su fin originario, que es el tránsito de ganado, priorizamos su cuidado como espacios de indudable valor natural, de interés ecológico, y su función como elementos fundamentales en asuntos como la educación ambiental o el mantenimiento de la biodiversidad.

Precisamente por estas razones -y permítanme que me detenga un momento en ello- configuramos un modelo de gestión que a mí personalmente es lo que más me satisface; un modelo de gestión para esta red, muy similar al que gozan otros espacios protegidos de nuestra región, como, por ejemplo, podrían ser los parques naturales, como lo pone de manifiesto el que hemos creado un patronato que ya ha sido mencionado en este Pleno, el Patronato de la red, donde se dan cabida todas las instituciones y asociaciones que estén relacionadas o comprometidas con los fines de estas

vías pecuarias, y, además, también creamos un instrumento de gestión similar al que se emplea para los espacios naturales, como es un plan de uso y gestión, que además, Señorías, al igual que lo son otros instrumentos de gestión de nuestros espacios naturales, también deberá ser aprobado, debatido en el seno de esta Asamblea, y ésta también es una gran incorporación que hemos hecho al Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno los tres Grupos Parlamentarios.

Simplemente, desde esta tribuna me gustaría mencionar que somos muchos los ciudadanos -ahora también la Administración- que estamos preocupados y sensibilizados por el cuidado de un entorno importante, como son nuestras vías pecuarias. Hay, por ejemplo, una campaña de Aedenat en estos momentos en funcionamiento también para sensibilizar en torno a la necesidad de cuidar estas vías pecuarias.

Para terminar, señor Presidente, me gustaría concluir con el capítulo de agradecimientos; agradecimientos a la oposición, porque ha sido una oposición constructiva. El elevado número de enmiendas pone de manifiesto que el consenso no era fácil; es decir, no hemos asistido a un consenso en torno a una Ley que no ha tenido casi enmiendas. No. Hemos asistido a un proceso en el que había una Ley que tenía muchas enmiendas, que el debate ha sido muy importante, y, sin embargo, hemos sido capaces de llegar al consenso que probablemente se traduzca en una votación unánime, o en una aprobación por asentimiento.

En todo caso, me gustaría recordar algo que probablemente al señor Chazarra y a mí se nos queda en el bolsillo de la chaqueta, y es el no haber podido incorporar en el apartado en el que se hacía alusión a la restauración de las vías pecuarias que tal restauración las devolviera a su estado prístino; ese calificativo fue considerado por algunos miembros de la Ponencia

como excesivo, y al final hasta nosotros, estando de acuerdo y siendo de dos Grupos Parlamentarios adversarios, tuvimos que consensuar eso también con el resto de los Diputados de la Ponencia. De cualquier forma, sepan ustedes, en la medida en la que la intención del legislador pueda ser importante, que el señor Chazarra y yo estábamos de acuerdo en que la restauración se hiciera devolviéndolas a su estado prístino. Fuera de bromas, quiero, por supuesto, agradecer su ayuda al señor Casado; a la Diputada Sánchez Peral, al señor Setién, al señor Chazarra y al señor Franco, todos bajo la batuta del señor Berzal, su colaboración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, procede someter a una única votación el Dictamen de la Comisión, incorporándose en su caso la Exposición de Motivos como preámbulo de la ley, si fuera aprobada.

Señorías, procedemos a la votación del Proyecto de Ley, Dictamen de la Comisión 1/1998.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por unanimidad.)

Votamos la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por unanimidad.)

Cumplido el Orden del Día, se levanta la sesión. Buenas noches.

(Eran las veinte horas y treinta y siete minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -